



PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL- PAICMA

INFORME DE GESTIÓN

DANIEL ÁVILA CAMACHO
DIRECTOR 2011-2014



CONTENIDO

I.	LA POLÍTICA PÚBLICA DE ACCIÓN CONTRA MINAS EN COLOMBIA	5
II.	SITUACION 2011-2014	7
III.	PRINCIPALES AVANCES DE GESTIÓN	11
	AVANCES EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN EL RIESGO POR MINAS	11
		21
		21
	AVANCES EN MATERIA DE ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	21
	AVANCES EN MATERIA DE DESMINADO HUMANITARIO	29
	PROYECTO COOPERACIÓN “FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN CONTRA MINAS EN COLOMBIA” (DCI- ALA/2010/022-250)	42
	AVANCES EN MATERIA DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA ACCIÓN CONTRA MINAS	44
	COMPONENTES TRANSVERSALES	47
	En materia de gestión de información	47
	En materia de Gestión Territorial	51
	En materia de Comunicaciones y Relaciones Públicas	53
	En materia de Cooperación Internacional y Responsabilidad Social Empresarial	54
	Una nueva metodología: seguimiento a contingencias	60
IV.	ESQUEMA DE FINANCIACIÓN	61
V.	RETOS Y DESAFIOS	63



INTRODUCCIÓN

Este informe se presenta un balance de gestión de la Dirección del PAICMA para el periodo enero de 2011 a julio de 2014. Las acciones acá reportadas se ajustaron a perspectiva de la Acción Integral contra Minas Antipersonal, en el marco de las previsiones del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prospерidad para todos” y las políticas del Gobierno Nacional en la materia.

Esta administración, trabajo en la promoción de la coordinación interinstitucional para la implementación de proyectos relacionados con la situación de afectación por minas antipersonal en Colombia y uno de sus propósitos fundamentales fue consolidar procesos de coordinación para dar soluciones integrales y sostenibles, en el marco de la Política de Derechos Humanos y Diálogo Social que promueve el señor Vicepresidente de la República, Angelino Garzón.

Los esfuerzos del Estado colombiano para cumplir con las obligaciones de la Convención de Ottawa se han materializado a través del incremento de la capacidad institucional por medio de la creación, de un Observatorio adscrito al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y posteriormente por medio del Decreto 2150 de 12 de junio de 2007 se creó el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA).

El PAICMA es una dependencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, coordinado por el Vicepresidente de la República. Este Programa Presidencial es el responsable de la coordinación y regulación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2150 de 2007.

Adicionalmente, el documento CONPES 3567 de 2009 presenta la Política Nacional de Acción Integral contra Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y/o Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) donde se considera la implementación de medidas nacionales, de acuerdo a las previsiones de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, en los siguientes aspectos: Desminado Humanitario, Asistencia a Víctimas, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, Destrucción de las Minas Antipersonal Almacenadas, y Campañas de Concientización.

Para el Gobierno Nacional, uno de los pilares sobre los cuales se ha construido el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para Todos, es el diseño de *“una estrategia para consolidar la paz en todo el territorio, con el fortalecimiento de la seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia”* (Artículo 3, Plan Nacional de Desarrollo). En este marco, el Plan ha señalado la necesidad de garantizar, a través de la AICMA, *“que el desarrollo de las comunidades no se vea obstaculizado por la contaminación por estas armas”*. Con el propósito de cumplir este objetivo se espera *“ampliar la capacidad nacional de desminado humanitario, garantizar la atención y reparación integral de las víctimas y ampliar y dar sostenibilidad a los programas de Educación en el Riesgo, de acuerdo con la Convención sobre la prohibición de Minas Antipersonal”*.



Por otra parte, en el marco de la Ley 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, determinó que el PAICMA debe hacer parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Artículo 159); así mismo, le confirió responsabilidades específicas en lo relacionado con las medidas de Garantías de no Repetición (Artículo 149).

Con base en esas directrices, el PAICMA¹ ha venido adelantando actividades para “Proveer a la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en Colombia de una orientación estratégica que favorezca la articulación de los esfuerzos llevados a cabo por los actores de la comunidad AICMA y permita la generación de resultados relevantes, oportunos y sostenibles”. En este sentido, el presente informe da cuenta de las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre los meses de enero de 2011 a julio de 2014 en desarrollo de las funciones del PAICMA establecidas en el Decreto 2150 de 2007. En este informe se registra la gestión que se ha realizado por el PAICMA para la consecución de los resultados previstos en el Plan Operativo 2013 y el cual se orienta a dar cumplimiento a lo consignado en el Documento Conpes 3567 de 2009.

¹ De acuerdo con las funciones del PAICMA, éste no presta servicios de asistencia directa a las víctimas de MAP, MUSE y AEI. Su función se orienta a coordinar las actividades relacionadas con prevención, asistencia, atención y reparación de víctimas de MAP, MUSE y AEI a través de articulación por medio de acuerdos, convenios y contratos interadministrativos.

I. LA POLÍTICA PÚBLICA DE ACCIÓN CONTRA MINAS EN COLOMBIA

En Colombia, el documento CONPES 3567 de 2009 presenta el marco de política para la ejecución de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) en el periodo 2009 – 2019, de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Estado colombiano con la ratificación de la Convención de Ottawa. En su desarrollo, se plantea la problemática de las minas antipersonal en Colombia y se describen las líneas estratégicas de corto, mediano y largo plazo.

El CONPES 3567 de 2009 presenta las acciones previstas para el fortalecimiento de (AICMA en el periodo 2009-2019. Las líneas de política identificadas fueron presentadas y aprobadas por la Comisión Intersectorial Nacional para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (CINAMAP), órgano que ejerce las funciones de Autoridad Nacional en la materia, de acuerdo con lo previsto en la Ley 759 de 2002.

Con las acciones propuestas en el marco de la política pública de acción contra minas en Colombia, se pretende garantizar que el desarrollo humano y socioeconómico de las comunidades no se vea obstaculizado por la existencia o sospecha de presencia de minas antipersonal y que, adicionalmente, las víctimas de dichos artefactos ejerzan plenamente sus derechos, frente a un escenario problemático que identifica cómo las minas antipersonal representan una destrucción continuada del capital físico, humano, social y ambiental de las comunidades afectadas en el corto, mediano y largo plazo por la presencia o sospecha de minas antipersonal.

El desarrollo del objetivo central de la política pública de acción contra minas se fundamenta en los siguientes principios:

- Goce efectivo de derechos y enfoque diferencial en todas las intervenciones de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA);
- Cumplimiento de los compromisos contraídos por el Estado colombiano con la comunidad internacional;
- Flexibilidad de los lineamientos de política y las intervenciones; y,
- Complementariedad con la estrategia de reconciliación, reparación y otras políticas del Gobierno Nacional afines a la AICMA.

El logro del objetivo señalado es apoyar la construcción de alternativas de desarrollo y superación de la pobreza para las comunidades más afectadas por esta problemática. La menor incidencia de las minas antipersonal sobre las comunidades se reflejará en la reducción de los eventos humanitarios y en la disminución sostenida del desplazamiento forzado interno producto de la presencia de estos artefactos en el territorio. De hecho, permitirá el retorno de las poblaciones desplazadas a sus lugares de origen. Bajo estas condiciones, el Estado colombiano podrá avanzar rápidamente con el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal. Por otro lado, los individuos y las comunidades que han sido afectadas por MAP, MUSE y AEI gozarán efectivamente de sus derechos, lo que redundará en el fortalecimiento del Estado de Derecho y la reducción de los grupos en situación de vulnerabilidad por la violencia armada.



Así, en concordancia con los ejes problemáticos identificados, se han formulado cuatro objetivos específicos, de manera que, al término de ejecución de la política en Colombia:

1. La coordinación efectiva de la AICMA a nivel nacional y territorial permitirá orientar intervenciones oportunas y sostenibles;
2. Se contará con la capacidad institucional para contener la contaminación del territorio y su afectación sobre las comunidades;
3. Las comunidades tendrán la capacidad para gestionar adecuadamente el riesgo derivado de la presencia o sospecha de existencia de minas antipersonal; y,
4. Las víctimas surtirán exitosamente el proceso de rehabilitación integral e inclusión socioeconómica.

Desde su creación el Programa ha ejecutado un conjunto de iniciativas de fortalecimiento institucional tendientes a poner a disposición de la comunidad de AICMA, a los afectados y a las demás instituciones involucradas, nuevas capacidades para coordinar y regular la AICMA en el país. En este sentido, es posible hablar de una exitosa transición de Observatorio a Programa Presidencial.

Para consolidar este proceso, el proyecto debe enfocarse en consolidar los propósitos y logros alcanzados a través de los siguientes componentes misionales:

Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM)

Son los procesos dirigidos a la población civil, encaminados a reducir el riesgo de daños provocados por Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y/o Artefactos Explosivos Improvisados (AEI), mediante la sensibilización y el fomento de una cultura de comportamientos seguros. Teniendo en cuenta el rol de coordinador del PAICMA como autoridad nacional de la Acción Integral Contra Minas, el componente de ERM pretende lograr cuatro objetivos específicos: (i) Consolidar la red de socios y aliados de la ERM a nivel nacional, departamental y local; (ii) Asegurar la calidad en las intervenciones contra las MAP/MUSE y AEI en Colombia, a partir de los Estándares Nacionales de ERM; (iii) Aumentar la eficacia de la ERM partiendo de necesidades y apoyándose en procesos de Gestión del Conocimiento; y (iv) Aumentar cobertura de los programas y proyectos de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal - ERM.

Desminado Humanitario

Son las actividades conducentes a la eliminación de los peligros derivados de las Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) a fin de restituir las tierras a la comunidad para su utilización. Estas actividades incluyen estudio técnico, levantamiento cartográfico, mapeo, despeje, señalización de zonas minadas, documentación posterior al despeje, enlace con la comunidad para Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) y traspaso de terrenos despejados.

Asistencia Integral a Víctimas (AIV) de Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI)

Se define como aquella que cada Estado Parte, que esté en condiciones de hacerlo, proporcionará para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas y su integración social y económica. Comprende todo el proceso desde la asistencia humanitaria hasta la inclusión socioeconómica de la víctima y tiene como propósito garantizar el goce efectivo de sus derechos, para lo cual se adopta un enfoque que atiende a las necesidades específicas de los diferentes grupos de población.

Adicionalmente, existen una serie de componentes transversales y acciones que se articulan bajo el título de Acción Integral contra Minas. Estos componentes son:

- Gestión de Información
- Gestión Territorial
- Comunicaciones

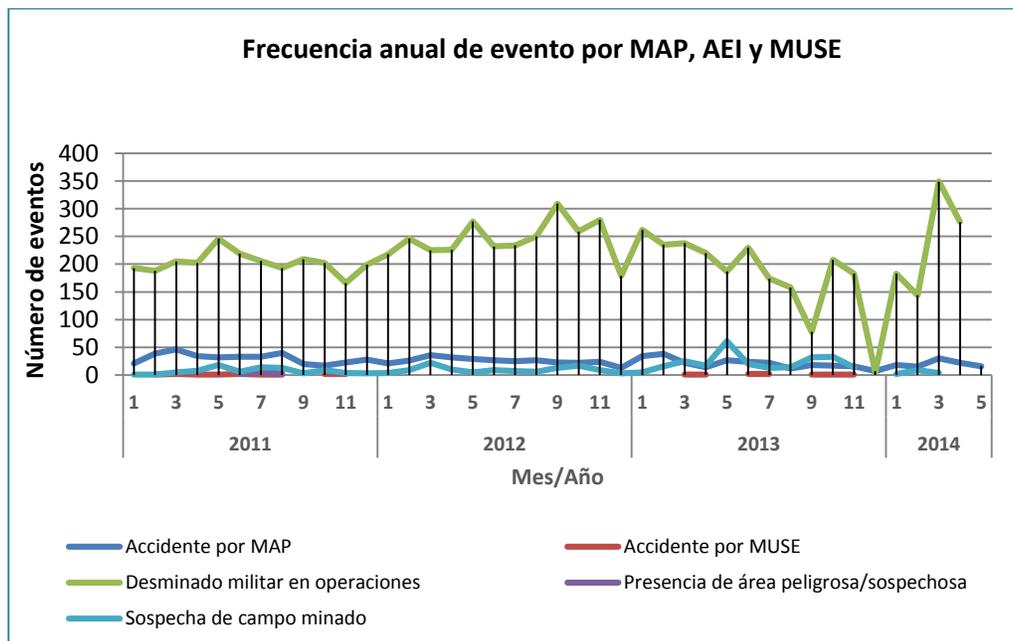
- Proyectos Especiales y Enfoque Diferencial
- Apoyo a la Gestión
- Proyecto Unión Europea
- Cooperación Internacional y Responsabilidad Social Empresarial

II. SITUACION 2011-2014

Desde 1990 al 31 de mayo de 2014 se registraron en el Sistema de Gestión de Información de la Acción contra Minas (IMSMANG, por su sigla en inglés) **29.026 eventos por minas antipersonal** y municiones sin explotar, de los cuales 22.774 son incidentes, es decir el 78% del total, y el 22% restante (6.252) son accidentes, los cuales generaron **10.753 víctimas**. Del número total de víctimas, 4.147 (39%) corresponden a población civil y 6.606 (61%) son miembros de la Fuerza Pública.

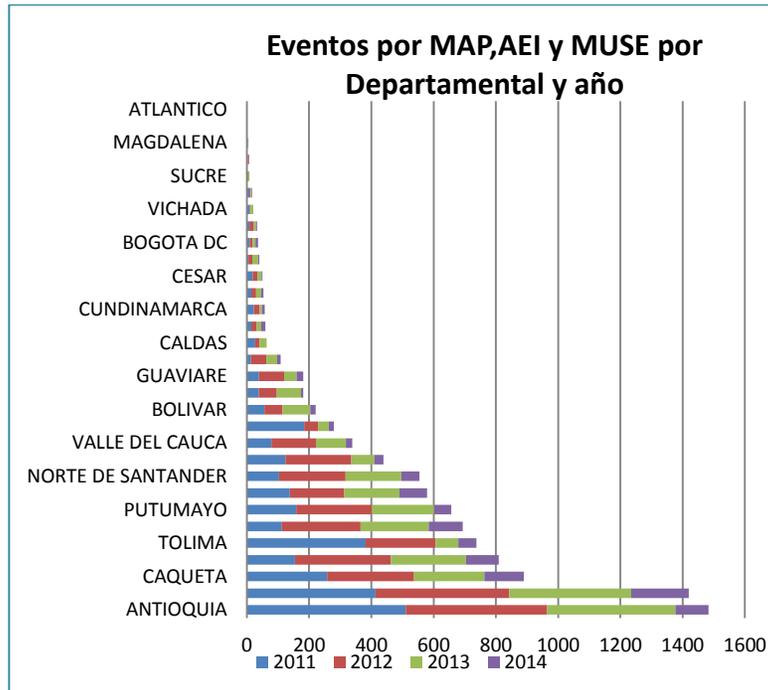
De acuerdo al Monitor de Minas Terrestres 2013, Colombia ocupa el segundo lugar en nuevas víctimas en el mundo después de Afganistán y seguido por Camboya. “A pesar de haber disminuido el número total de víctimas totales, estos tres países (Afganistán, Colombia y Camboya) registran el mayor número de víctimas por año en los pasados 14 años. Juntos representan el 38% de las víctimas desde 1999, según los registros del Monitor de Minas Terrestres”.² Este flagelo, que a 31 de diciembre de 2013 dejó **359** víctimas, de las cuales **55** son niños, niñas o adolescentes, debe ser enfrentado eficazmente, para mitigar los efectos de estos artefactos.

REPORTE NACIONAL DE AFECTACION POR MINAS ANTIPERSONAL Y MUNICIONES SIN EXPLOTAR
2011 - Mayo de 2014



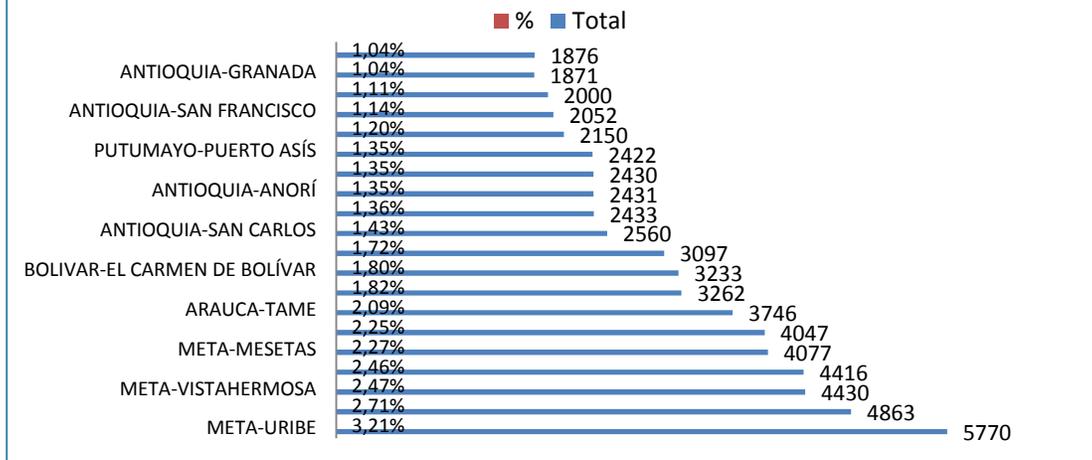
Fuente de información: Sistema de Información IMSMA del PAICMA. Julio 2014.

² Monitor de Minas Terrestres 2013. ICBL. Página 38.



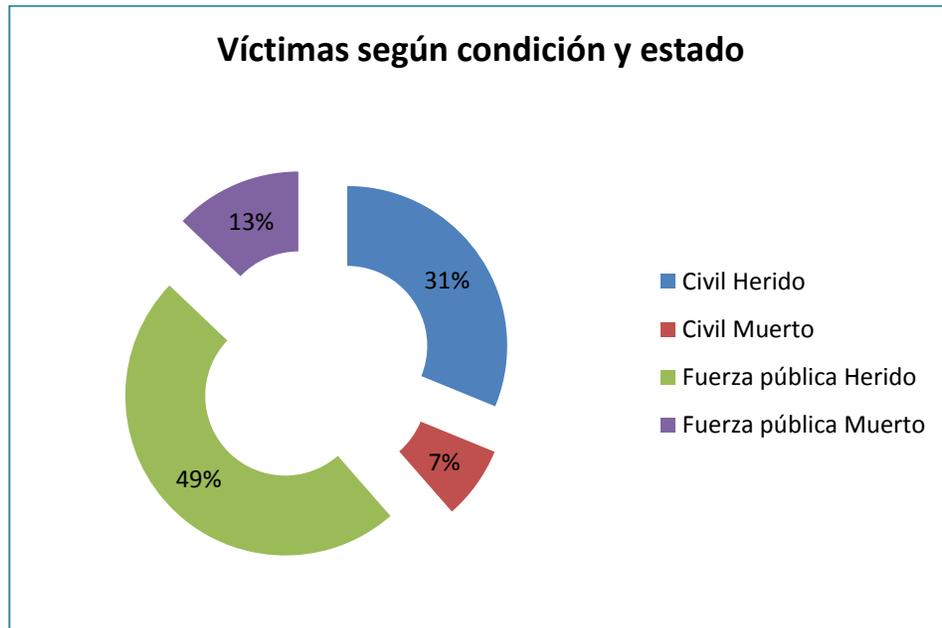
Fuente de información: Sistema de Información IMSMA del PAICMA. Julio de 2014.

20 Municipios que presentan mayor número de eventos

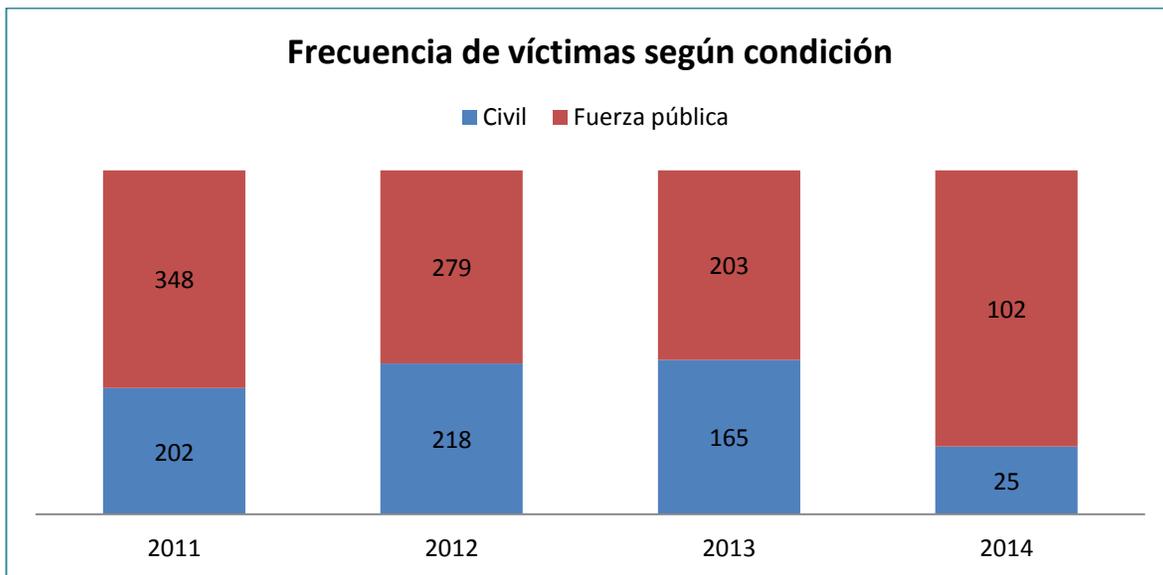


Fuente de información: Sistema de Información IMSMA del PAICMA

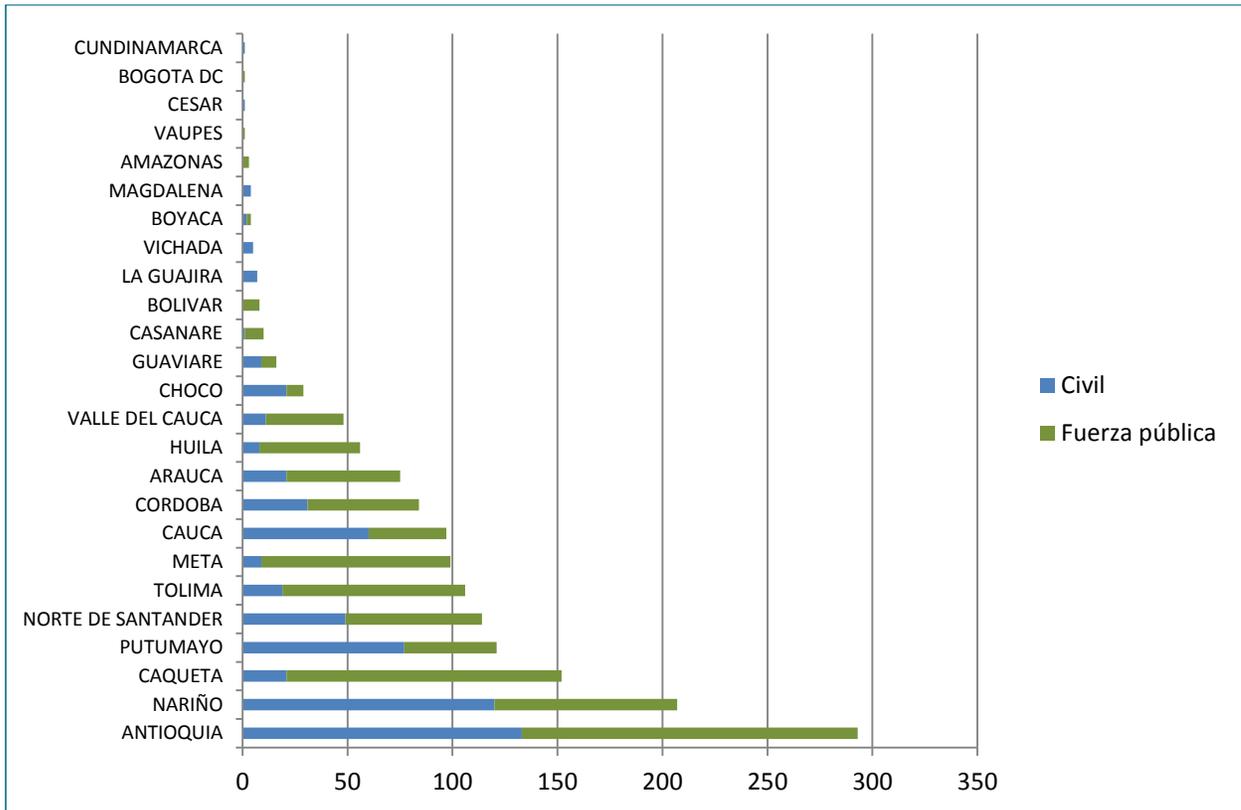
El 35% de la afectación se concentra en los veinte municipios que se presentan en la gráfica anterior, vale la pena aclarar que dentro de estos municipios, Carmen de Bolívar, San Carlos, San Francisco y Granada se vienen interviniendo con operaciones de desminado humanitario de estos San Carlos ya está libre de sospecha de minas antipersonal y municiones sin explotar.



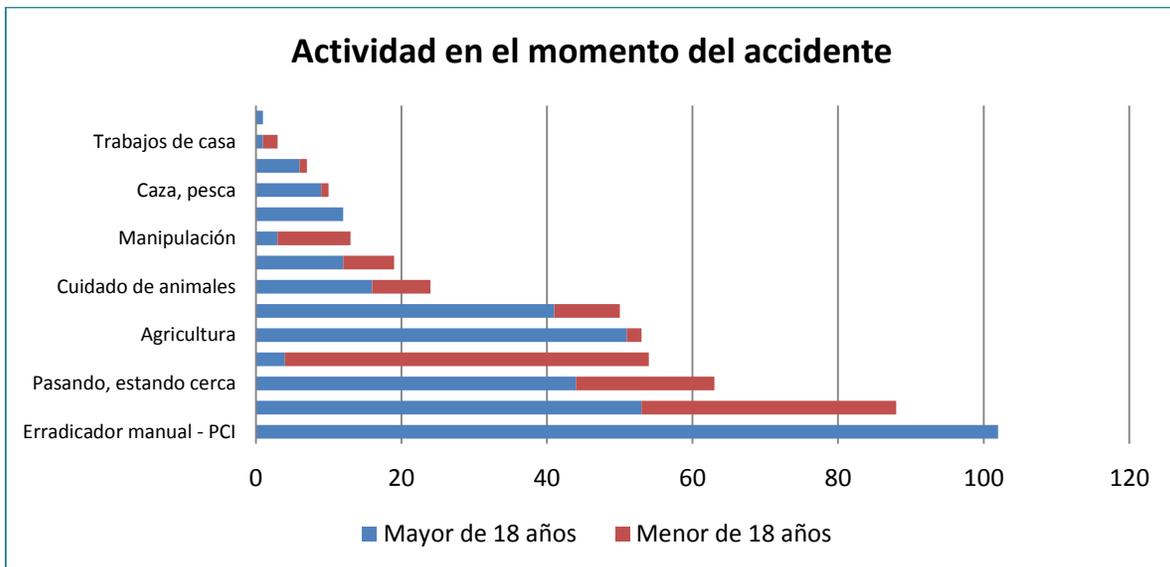
Fuente de información: Sistema de Información IMSMA del PAICMA



Fuente de información: Sistema de Información IMSMA del PAICMA



Fuente de información: Sistema de Información IMSMA del PAICMA



Fuente de información: Sistema de Información IMSMA del PAICMA

TABLA No.1 Variación eventos 2011-2013

	2011 Ene-Dic	2013 Ene-Dic	Diferencia Nominal	Variación Porcentual
Total Eventos	2906	2689	-217	-7,47%
Total Accidentes	379	261	-118	-31,13%
Accidente por MAP	366	251	-115	-31,42%
Accidente por MUSE	13	10	-3	-23,08%
Total Incidentes	2.527	2.428	-99	-3,92%
Desminado militar en operaciones	2.428	2.178	-250	-10,30%
Sospecha de campo minado	99	250	151	152,53%
Víctimas Totales	550	368	-182	-33,09%
Víctimas Fuerza Pública	348	203	-145	-41,67%
Víctimas Civiles	202	165	-37	-18,32%
Adultos	157	108	-49	-31,21%
Niños, niñas y adolescentes	45	57	12	26,67%

TABLA No.1 Variación eventos 2011-*2014

	2011 Ene-Dic	*2014 Ene-Dic	Diferencia Nominal	Variación Porcentual
Total Eventos	2906	2566	-340,4	-11,71%
Total Accidentes	379	245	-134,2	-35,41%
Accidente por MAP	366	242	-123,6	-33,77%
Accidente por MUSE	13	2	-10,6	-81,54%
Total Incidentes	2.527	2321	-206,2	-8,16%
Desminado militar en operaciones	2.428	2285	-143,2	-5,90%
Sospecha de campo minado	99	36	-63	-63,64%
Víctimas Totales	550	305	-245,2	-44,58%
Víctimas Fuerza Pública	348	245	-103,2	-29,66%
Víctimas Civiles	202	60	-142	-70,30%
Adultos	157	55	-101,8	-64,84%
Niños, niñas y adolescentes	45	5	-40,2	-89,33%

* Proyección a diciembre de 2014 a partir de los datos enero-mayo

III. PRINCIPALES AVANCES DE GESTIÓN

AVANCES EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN EL RIESGO POR MINAS

El PAICMA, como coordinador de las acciones que en el país se realizan en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal y Municiones sin Explotar con comunidades vulnerables y poblaciones como: niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos indígenas, comunidades afro colombianas, entre otras; ha trabajado para asegurar que todas las regiones priorizadas por la presencia o sospecha de presencia de estos artefactos explosivos desarrollen acciones de prevención que garanticen que las comunidades y las personas implementen medidas para mitigar el riesgo al cual están expuestas.



Para lograr ello, el PAICMA adelanta permanentemente gestiones con las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y entidades gubernamentales del orden nacional y territorial, para que todas las acciones de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal cumplan con los principios rectores que dictan los estándares nacionales de ERM, iniciando con la evaluación de necesidades, la planeación, la implementación y posteriormente el monitoreo y seguimiento de las intervenciones, garantizando además que cumplan con los enfoques de gestión del riesgo y acción sin daño.

Como estrategia de aumento de cobertura, desde el Programa Presidencial se ha trabajado hacia el desarrollo de acciones de prevención ampliando las zonas a nivel geográfico y poblacional; es decir, que se realicen procesos en territorios en los que por diferentes razones no se han logrado desarrollar, y con comunidades que no ha sido posible formar en Educación en el Riesgo de Minas. Es por esto que en el año 2011 el PAICMA suscribió el Convenio 422 con el **Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA**, cuyo objetivo es *“aunar esfuerzos técnicos, humanos y financieros, con el propósito de generar la consolidación de un Plan Sectorial de cara a la Acción Integral contra Minas Antipersonal –MAP y Municiones sin Explotar -MUSE en las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales”*.

En el marco de este convenio, durante el 2012 el PAICMA adelantó capacitaciones en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal en las áreas protegidas de 7 Parques Nacionales Naturales, a saber Selvas de Florencia, Las Orquídeas, Andes Nororientales (Pisba, Catatumbo Bari, El Cocuy, Tamá, Serranía de los Yariguies, Guanentá, Alto Río Fonce, Iguague, Los Estoraques), Munchique, Puracé, Serranía de los Churumbelos Auka- Wasi, Alto Fragua Indiwasi y Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande; **formando en total a cerca de 245 personas en el riesgo por MAP, MUSE y AEI**, de las cuales el 35% han sido capacitadas en procesos de réplica en ERM dentro del Sistema de PNN. Como elemento adicional se han desarrollado formaciones en Atención Pre Hospitalaria – atención al lesionado por artefacto explosivo (APH), con la colaboración de instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, cuya formación permite dejar capacidades instaladas para que las personas puedan reaccionar de manera más eficiente ante un accidente y prestando primeros auxilios en caso de presentarse una víctima, minimizando los daños que pueden causarse por mal manejo o una atención inadecuada.

Adicionalmente, durante el año 2012 se llegó a las siguientes comunidades indígenas a través de las sensibilizaciones en ERM:

- Taller en el Parque Nacional Natural Los Katíos
- Taller en el Parque Nacional Natural Serranía de Churumbelos, Alto Fragua Indiwasi: Ingas y Yanacona
- Taller de ERM con enfoque diferencial al Pueblo Inga, en el Municipio de Piendamó, Cauca
- Taller en el Parque Nacional Natural Puracé con comunidades indígenas Yanacona y Kokonuco.

Para el 2013 se dio continuidad al proceso de fortalecimiento de capacidades técnicas y pedagógicas en ERM a funcionarios de Parques Nacionales Naturales, para desarrollar procesos de sensibilización con las comunidades que habitan en zonas de amortiguación en los departamentos de Caquetá, Huila, Magdalena, Putumayo, con una cobertura de **130 funcionarios capacitados**, así:

- Huila: Santa María, Iquira, Neiva, Yaguará. Total de funcionarios capacitados (40)
- Magdalena: Santa Marta (Distrito Turístico Cultural E Histórico) Total de funcionarios capacitados (20)
- Putumayo: Puerto Leguizamo. Total de funcionarios capacitados (40)
- Caquetá: Solano. Total de funcionarios capacitados (30)

Es importante anotar que en el marco del trabajo con Parques Nacionales Naturales se han adelantado talleres de educación en el riesgo, y promoción de comportamientos seguros con las siguientes comunidades indígenas, tanto en Putumayo como en Cauca: Nasa, Yanacona, Inga, Siona, Muruy, Misak, Kichwa, Cofán, y Embera.

Junto con el SENA, se viene trabajando en la estrategia de **Aulas Móviles** como ambientes de aprendizaje que hacen parte del Programa de Modernización Tecnológica que adelanta el SENA a nivel nacional, diseñadas como espacios de simulación para la reducción del riesgo por Minas Antipersonal, respondiendo a la realidad de las comunidades afectadas y fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional.

Por el carácter rural de la problemática, un alto porcentaje de los eventos ocurren en zonas rurales, lo cual implica un obstáculo para la ERM. En dichas zonas existe una escasa infraestructura tecnológica, lo que limita el alcance de los entrenamientos que se pueden ofrecer a las comunidades. Así por ejemplo, la capacidad instalada en salud en los puntos críticos de atención y tratamiento de emergencia no es suficiente ni adecuada frente a las condiciones que rodean la ocurrencia de los accidentes. La ruralidad por lo general se acompaña de condiciones precarias en materia de infraestructura de transportes, lo que dificulta y demora el proceso de movilidad con las comunidades afectadas.

Este servicio tecnológico del SENA apoya la práctica pre hospitalaria denominada “*soporte vital básico*”, la cual ha fortalecido el programa de formación de prevención y manejo del riesgo en las comunidades afectadas por minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados, garantizando el suministro de todos los recursos necesarios para la adecuada realización de las capacitaciones, y de acuerdo con el plan específico de cobertura por municipios concertado entre el SENA y el PAICMA. Desde allí, se desprenden las siguientes acciones:

Capacitación y sensibilización ERM

Actividades pedagógicas y de entrenamiento encaminadas a generar y promover la adopción de comportamientos seguros tendientes a reducir el riesgo de daños provocados por minas, municiones sin explotar y/o artefactos explosivos abandonados, mediante la sensibilización de la amenaza que éstas representan para las personas y comunidades, y mediante de la promoción de cambios de comportamiento. La educación y capacitación como un proceso bidireccional, que incluye impartir y adquirir conocimiento, actitudes y prácticas a través de la enseñanza y el aprendizaje.

Capacitación en Primer Respondiente

El Primer respondiente, es la persona que en primera instancia y de manera autónoma decide participar en la atención de un accidentado por una MAP, MUSE o un AEI. Puede o no ser un profesional de la salud. Regularmente ocurre que las primeras personas que reaccionan de inmediato para atender a un accidentado por este tipo de artefactos explosivos, son justamente miembros de la comunidad, en tanto son quienes están más próximos al accidentado, pero también son los primeros en tener la información del accidente ocurrido. En este sentido, estas personas son las encargadas de evaluar la escena, comenzar la revisión del accidentado y activar el servicio de Soporte Vital Básico (o Atención Pre-Hospitalaria).

Capacitación en soporte vital básico

Resaltamos que éste servicio tecnológico apoya la práctica pre hospitalaria denominada “*soporte vital básico*” la cual ha fortalecido el programa de formación de prevención y manejo del riesgo, en las comunidades afectadas por minas antipersonal,



municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados, garantizando el suministro de todos los recursos necesarios para la adecuada realización de las capacitaciones, y de acuerdo con el plan específico de cobertura por municipios concertado entre el SENA y el PAICMA.

Como resultado de gestión para 2013, este esquema de fortalecimiento de la capacidad para desarrollar procesos móviles de ERM y SVB (convenio con el SENA) /Consolidado Aula Móvil del SENA a través de las dos aulas móviles asignadas a las regionales de Bogotá y Antioquia con una cobertura total de **12.648 personas capacitadas** en 14 departamentos y 51 municipios.

Durante el 2012, el PAICMA capacitó en ERM y Ruta de Asistencia Integral a Víctimas por MAP, MUSE y AEI a los profesionales de los diferentes programas del **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** que trabajan con entornos protectores de niños, niñas y adolescentes en comunidades vulnerables: Unidades Móviles, estrategia UNAFA, Prevención de Reclutamiento, Unidades de Apoyo y Defensorías de Familia Móviles. El objetivo es dejar capacidad instalada en el ICBF a través de estos profesionales, con el fin de que puedan brindar una orientación precisa y clara en el marco de su trabajo gracias a la información recibida en las capacitaciones realizadas por el PAICMA. Se alcanzó una cifra de 245 profesionales de estas estrategias capacitados en prevención lo cual incluye el 100% de los profesionales de las Unidades Móviles de todo el país y a los profesionales de la estrategia UNAFA, los profesionales de prevención del reclutamiento, las Unidades de Apoyo y las Defensorías de Familia Móviles de 3 departamentos priorizados por afectación por MAP, MUSE y AEI: Cauca, Nariño y Valle del Cauca. Adicionalmente, se realizó un trabajo de sensibilización a más de 60 funcionarios de la estrategia Unidades de Apoyo, quienes trabajan directamente con niños y niñas víctimas de MAP, MUSE y AEI.

Otra estrategia que impulso el PAICMA, fue el trabajo articulado entre el **Ministerio de Educación Nacional – UNICEF** con el objetivo de fortalecer técnica y pedagógicamente los equipos de las Secretarías de Educación focalizadas para el proyecto *“Inclusión de la ERM en el ámbito educativo, para el diseño e implementación de planes de acompañamiento a Educación en Emergencia (EE), en materia de ERM”*, mediante *la creación o fortalecimiento de instancias regionales de articulación interinstitucional y el fortalecimiento y dinamización de los ámbitos de dirección, gestión y planeación escolar (los 4 Consejos: Directivo, Académico, de Estudiantes, de Madres/padres de familia) de los Establecimientos Educativos, en función de generar mayores prácticas protectoras y garante de los derechos de la comunidad educativa, especialmente los relacionados con la prevención de riesgos ocasionados por MAP, MUSE y AEI.*

Para este efecto se seleccionaron tres departamentos, focalizados por la presencia significativa de las diversas problemáticas ocasionadas por el conflicto armado que vive el país, especialmente el de la contaminación de territorios por MAP, MUSE y AEI. Estos departamentos son Nariño, Tolima y Chocó, dando continuidad a la priorización territorial de 2011. Una vez focalizados estos departamentos, se inició un proceso de concertación con las respectivas Secretarías de Educación de Nariño, Tumaco, Tolima y Chocó, con el fin de definir acuerdos de trabajo articulado, distribución de responsabilidades y selección de las Instituciones Educativas para cada una de las Secretarías de Educación. En este periodo se realizó un especial multimedia que incluyó un video con las voces de niños, niñas y adolescentes, docentes y directivos, funcionarios de la Secretaría de Educación del Municipio de Tumaco, entre otros. Igualmente, este contó con un plegable de los resultados del proyecto y su respectiva difusión en medios masivos de comunicación. Todo el material puede



consultarse en la página web www.accioncontraminas.gov.co De manera complementaria, se desarrollaron acciones de Educación en Emergencia en los departamentos de Chocó, Arauca, Boyacá, Cauca, Tolima y Valle del Cauca.

Por otra parte, el PAICMA trabajo en la concertación de Acciones de Prevención y de ERM con las **Secretarías de Educación del Valle del Cauca, Norte de Santander y Huila** y con apoyo del Ministerio de Educación Nacional, logró concertar algunas acciones de prevención con tres Secretarías de Educación, a saber:

Secretaría de Educación del Valle del Cauca: Con esta secretaría se concertó la realización de un taller de capacitación en Educación en el Riesgo de MAP, MUSE y AEI con docentes y directivos docentes de Instituciones Educativas de los municipios de Pradera, Florida, El Cairo, San Pedro, Dagua, Caicedonia, El Dovio, Riofrío. A este taller asistieron 48 docentes y directivos docentes, con los cuales se llevó a cabo la capacitación en ERM, intentando construir una ruta de inclusión de la ERM en la gestión escolar integral.

Secretaría de Educación de Norte de Santander: Con esta secretaría se definió la realización de un taller de sensibilización en ERM a docentes y directivos docentes. A través de este taller se difundió información y conocimiento sobre los riesgos que representan las MAP, MUSE y AEI, así como enfatizó cuáles son los comportamientos, actitudes y prácticas seguras y protectoras.

Secretaría de Educación de Huila: a raíz de la grave situación de accidentalidad y contaminación por MAP, MUSE y AEI, se concertó con esta secretaría la realización de un taller de capacitación a docentes y directivos docentes de Instituciones Educativas, de municipios focalizados de acuerdo con una división geográfica del departamento, realizada por la Secretaría de Educación. De acuerdo con lo anterior, se realizó un taller al que asistieron 45 docentes y directivos docentes de los municipios de Algeciras, Baraya, Tello, Santa María, Campoalegre, Gigante, Palermo, Rivera e Iquira. Este taller se llevó a cabo en la ciudad de Neiva.

Durante el 2013 el PAICMA dinamizó una propuesta metodológica que desarrolla una **Ruta de Inclusión de la Educación en el Riesgo de Muse en el Sector Educativo y Comunitario**. La inclusión de la ERM en el ámbito educativo referencia desde el proceso de sensibilización a la comunidad educativa, estudiar y analizar el currículo para propiciar su continuo mejoramiento, organizar el plan de estudios, PEI y orientar su ejecución; participar en la evaluación institucional anual, para apoyar la revisión del proyecto educativo institucional y la formulación del plan de mejoramiento institucional para la inclusión pertinente de la ERM.

La inclusión de la ERM en el ámbito comunitario referencia todos los acuerdos con las poblaciones indígenas, afrodescendientes, campesinas, Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) y de mujeres, sobre las metas, los responsables y los tiempos de la acción, que se logran a partir de la priorización de los territorios, acercamiento comprensivo, caracterización y análisis de riesgos, análisis de necesidades e identificación de soluciones.

Se ha trabajado en la asesoría y acompañamiento a la formulación e implementación de un Plan de Choque en ERM para los municipios del Norte y Bajo Cauca Antioqueño, en articulación con la Gobernación de Antioquia y las Organizaciones que forman parte de la Mesa Departamental de AICMA de Antioquia.



De manera complementaria se mantuvo un proceso de asistencia técnica a autoridades locales y departamentales en materia de acción integral contra minas antipersonal con énfasis en educación en el riesgo de minas antipersonal en 24 departamentos, así:

- Acuerdos con autoridades locales y departamentales para el impulso a los procesos de educación en el riesgo de minas en los Departamentos de Antioquia (Briceño, Ituango, Valdivia, Tarazá, Apartadó), Boyacá (Cubará), Nariño (Tumaco), Putumayo (Puerto Asís), Norte de Santander (Tibú), Chocó (Riosucio), Caldas, Tolima, Cauca y Vichada (Cumaribo)
- Articulación con funcionarios de las secretarías departamentales de prensa, para el impulso a la difusión de mensajes de prevención en el riesgo de minas antipersonal en los Departamentos de Chocó, Guaviare, Meta, Sucre y Guajira.
- Impulso a actividades de identificación de los riesgos a nivel comunitario mediante el desarrollo de talleres POC-ROE en los Departamentos de Santander, Tolima, Cauca, Meta, Norte de Santander.

De manera reciente, 2013 y 2014, el PAICMA viene trabajando con **ECOPETROL** en el impulso y desarrollo en temas relacionados con la asesoría, coordinación y capacitación en la gestión del riesgo por la presencia de MAP-MUSE-AEI a las comunidades aledañas en las zonas de influencia de ECOPETROL y sus contratistas y funcionarios que ha permitido **capacitar a 175 personas** en los siguientes municipios:

- Nariño: Tumaco.
- Arauca: Saravena. Participaron en estos encuentros miembros de las comunidades Wiwa y U'wa.
- Norte de Santander: Tibú. Se contó con la participación de maestros de la comunidad indígena Barí.

En el marco de los **PLANES DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA**, el PAICMA ha trabajado en actividades de comunicación pública encaminadas a reducir el riesgo de daños provocados por minas y municiones sin explotar mediante la sensibilización de personas y comunidades sobre los riesgos y mediante la promoción de cambios a un comportamiento seguro. Se trata básicamente de información unidireccional, transmitida de manera costo-efectiva y oportuna, a través de los medios de comunicación y que contiene información y mensajes relevantes o claves.

Las actividades de difusión de información pública deberán estar enmarcadas en el espíritu humanitario de la Convención de Ottawa, pueden ser actividades de ERM “independientes” implementadas de manera independiente y con frecuencia con anterioridad a otras acciones contra las minas. En una situación de emergencia, debido a las limitaciones de tiempo y falta de información precisa, la difusión de información pública es con frecuencia la forma más práctica de comunicar información de protección frente a minas encaminada a reducir el riesgo.

Por consiguiente, se hace necesario generar algunos mecanismos y procedimientos que posibiliten el fortalecimiento de las capacidades comunitarias y locales, para desarrollar estrategias de difusión de información pública sobre esta problemática, los factores de riesgo que generan y los comportamientos seguros a adoptar, por parte de las comunidades más vulnerables, para minimizar los riesgos y evitar accidentes.



Es por ello que durante el año 2013 el PAICMA dinamizó todas las gestiones requeridas para posicionar el tema de difusión de la información pública en la agenda pública, lo que resultó en el proceso de contratación de una entidad que implementará los planes de difusión de información pública de ERM, sobre comportamientos seguros frente a los riesgos ocasionados por la presencia o sospecha de MAP, MUSE y AEI, en los municipios focalizados por el Convenio de Financiación con la Unión Europea, proyecto que se llevara a cabo durante el año 2014, en los siguientes territorios:

- BOLÍVAR: San Pablo, Santa Rosa Del Sur, Simití
- NORTE DE SANTANDER: Convención, El Tarra, Hacarí, San Calixto, Teorama, Sardinata, Tibú.
- ARAUCA: Arauquita, Tame
- ANTIOQUIA: Cáceres, El Bagre, Taraza, Valdivia, Anorí, Ituango, Apartado, Dabeiba.
- CÓRDOBA: San José de Uré, Montelíbano, Puerto libertador, Tierralta.
- CAUCA: Argelia, Suarez, El Tambo, Caloto, Toribio, Morales
- TOLIMA: Chaparral, Planadas, Rioblanco, Florencia
- CAQUETÁ: Florencia, Cartagena del Chaira, Montañita, Puerto rico, San Vicente del Cagüan
- META: Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto lleras, San Juan de Arama, Puerto Rico, Uribe, Vistahermosa, La Macarena, Puerto Concordia.

Como piloto en el tema de atención a emergencias, el PAICMA trabajó en un proyecto de **Fortalecimiento de las capacidades comunitarias para gestionar los riesgos ante la sospecha o presencia por MAP/MUSE/AEI** - Diseño e implementación de ERM en territorio-RET que contó con una cobertura total de **1.620 personas** en 19 municipios de 5 departamentos afectados, así:

Antioquia	Ituango: El Aro y La Granja. Briceño: El Orejón, La Calera y Pueblo Nuevo. Valdivia: Pensilvania, Montefrío, Los Pomos y Santa Bárbara. Taraza: Cañón de Iglesias, Doradas Quebradita y Quebradas Nechí.
Nariño	Barbacoas: Casco Urbano, Nambí Alto y Bajo. Tumaco: Casco Urbano. Ricaurte: El Palmar y Chucunes. Samaniego: Casco Urbano.
Putumayo	San Miguel: San Luis de la Frontera y Puerto el Sol. Total Valle del Guamuez: Jordán Güisía y El Convoy. Puerto Asís: La Carmelita y La Alea. Puerto Guzmán: Santa Lucía y El Juano.
Norte de Santander	Tibú: Campo tres y Ambato. Tarro: La Campana. Teorama: San Pablo. Convención: Honduras, La Trinidad y la Libertad.
Cauca	Toribio: Tacueyó.. Jambalo: La Mina. El Tambo: Uribe, Huisitó, La Paz, Las Fondas y la Paloma.

Fuente: PAICMA-ERM- Febrero de 2014.

Desde el PAICMA, se han construido herramientas que garanticen que los procesos de ERM cumplan con criterios de aseguramiento de calidad, como la elaboración de los estándares nacionales de ERM y la guía de lineamientos para el diseño de estrategias en Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal, Municiones sin Explotar y Artefactos Explosivos Improvisados. Estos



documentos presentan los marcos de cómo realizar acciones de prevención, los principios y los enfoques que deben cumplir las ONG y las entidades del orden nacional y/o territorial en el desarrollo de acciones con poblaciones afectadas por las MAP, MUSE o AEI.

Los estándares nacionales de ERM son la base fundamental para garantizar la calidad y pertinencia de la acción de los operadores de ERM en Colombia (organizaciones de la sociedad civil, agencias de cooperación que desarrollen intervenciones en territorios y entidades que por competencia desarrollen acciones con comunidades que en su territorio tienen presencia o sospecha de estos artefactos explosivos). El cumplimiento de los estándares permite llegar a las poblaciones más afectadas a través de acciones apropiadas, oportunas y que promuevan la gestión del riesgo por MAP, MUSE y AEI en los territorios afectados.

Durante el 2012, el PAICMA adaptó al contexto colombiano la versión de los estándares internacionales de ERM del año 2010 – (IMAS 12.10 por sus siglas en inglés), elaborando la traducción y actualización del documento, así como formulando los ajustes necesarios para su aplicación en el escenario colombiano. Adicionalmente, desde el año 2005 está vigente para Colombia el **Estándar Nacional de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal – ENAM, que equivale a los IMAS 07.11** y que fueron desarrollados con el mismo espíritu de mejorar la calidad de los programas de Acción Integral contra Minas Antipersonal, recomendar formatos y reglas para el manejo de la información, de manera que se asegure un intercambio oportuno y preciso para desarrollar procesos de ERM.

Durante el 2013, desde el componente de ERM se realizó el proceso de validación de la adaptación al contexto colombiano la versión de los estándares internacionales de ERM del año 2010 – (IMAS 12.10 por sus siglas en inglés), elaborando la traducción y actualización del documento, así como formulando los ajustes necesarios para su aplicación en el escenario colombiano. Lo anterior con el propósito de mejorar la calidad de los programas de Acción Integral contra Minas Antipersonal, recomendar formatos y reglas para el manejo de la información de manera que se asegure un intercambio oportuno y preciso óptimos para desarrollar procesos de ERM.

Durante el 2013 se trabajó en la definición de una metodología de intervención en Educación en el Riesgo de Minas (con enfoque diferencial) en emergencia para el territorio nacional y se avanzó en el diseño y validación de una metodología de intervención y monitoreo de ERM en situaciones de Emergencia con enfoque de derechos y diferencial con el objetivo de contribuir al incremento de la capacidad técnica para facilitar la ampliación de la oferta de ERM en el país, especialmente a las zonas que son escenario de hostilidades bélicas en el marco del Proyecto de Cooperación con la Unión Europea “Fortalecimiento de la Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia”.

Esta metodología contempla en materia de Gestión del riesgo las fases de Pre- Emergencia, Emergencia y Post – Emergencia, un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la metodología de ERM en situaciones de emergencia y una guía para la implementación de la metodología en emergencia.

Se desarrolló un pilotaje de la metodología en el Departamento de Norte de Santander, Municipio de Tibú en la Escuela con representantes de las veredas Petrolea, Indígenas Barí, Refinería, la Cuatro



y se contó con un total de 40 participantes: 40. Igualmente se hizo pilotaje en el Departamento de Putumayo, Municipio de Puerto Asís con representantes de las veredas de Carnalita, Brasilia, Montañita, Bajo Lorenzo, Álamos, Colegió, Nasa Fxiw, Nasa aguas con un total de 160 participantes.

Se trabajó en el diseño y validación de la metodología de ERM en el ámbito educativo Para MUSE mediante la propuesta de caracterización de riesgo y población mayormente vulnerable, de acuerdo a la priorización de municipios realizados por el PAICMA y la elaboración de evaluación de necesidades de riesgos y población vulnerable. Esta propuesta buscó el desarrollo de metodologías y pedagogías para desarrollar procesos de educación en el riesgo por MUSE y una estrategia encaminada a incluir la ERM en el ámbito educativo.

ERM con Enfoque Diferencial Indígena Pueblo AWA

Desde el 2011, año en que se creó la Mesa Nacional de Concertación con el **Pueblo Awá**, el PAICMA ha formado parte del equipo de entidades gubernamentales que participan en esta instancia. Desde allí, se ha logrado articular esfuerzos y responder a requerimientos presentados por el Pueblo Awá, especialmente en materia de Asistencia Integral a Víctimas (AIV) y Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal (ERM). De estas articulaciones se desprende el proyecto que el Programa Presidencial ha venido desarrollando con las Organizaciones del Pueblo Awá de Nariño y Putumayo. El PAICMA ha logrado desarrollar procesos de planeación y de articulación de acciones con el Ministerio del Interior, con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres, entre otras. Estas articulaciones han permitido que el PAICMA logre llegar no solamente a los contextos relacionados con el pueblo Awá, sino también a desarrollar acciones para atender emergencias presentadas en otras regiones del país como el Chocó, Córdoba, Cauca, entre otras.

El trabajo que se realizó con el pueblo Awá es el resultado del cumplimiento de una jurisprudencia emitida por la Corte Constitucional, que obliga al Estado (en su conjunto) a diseñar e implementar acciones de protección y fortalecimiento de las comunidades indígenas del país. Fundamentalmente son:

Sentencia T 025: Emitida por la corte en el 2004, a partir de la cual se declara un estado de cosas inconstitucional. Se le requiere al Estado implementar todas las acciones necesarias para prevenir el desplazamiento y atender a la población afectada por esta problemática. Centra una parte importante de su normatividad en la atención a las comunidades indígenas.

Auto 004: Expedido en el 2009, centra toda la atención en la imperiosa necesidad que presenta nuestro país en la implementación de acciones de protección a 70 pueblos indígenas de Colombia. Se refiere en términos de genocidio y exterminio, a la situación que están padeciendo los pueblos indígenas en Colombia.

Auto 174 de 2011: Expedido por la Corte para requerirle al Estado la implementación de todas las acciones necesarias para proteger, fortalecer y garantizar la existencia digna al pueblo Awá.

Medidas Cautelares para el Pueblo Awá: Expedidas por la Corte en el 2011, producto de un requerimiento de urgencia que le presenta al Estado colombiano la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en donde se explicita la inminente extinción del Pueblo Awá. Estas medidas cautelares le definen obligaciones programáticas a todas las dependencias del estado colombiano, en sus niveles nacional, regional y local. En este sentido, al PAICMA se le requiere el diseño e implementación de acciones de prevención, de atención a víctimas por MAP y MUSE y de Desminado Humanitario.

Todas las acciones que el Estado decida implementar con los pueblos indígenas, deben ser construidas de manera concertada y con el pleno consentimiento de los pueblos indígenas. A esto se le denomina técnicamente “Consulta Previa”. El proceso de concertación del proyecto con las Organizaciones del Pueblo Awá de Nariño y Putumayo, se consolidó en diversas reuniones que tuvieron lugar en la ciudad de Pasto entre los meses de febrero y julio del 2012.

El proyecto además permitió que resguardos que no se ha asociado, participaran en la construcción y ejecución del proyecto de fortalecimiento de las capacidades de cada uno de los líderes formados. Estos resguardos son: MAGÜÍ y EL SANDE. La estrategia buscó que los líderes capacitados, una vez hayan terminado el proceso de capacitación en los temas descritos anteriormente, inicien un proceso de sensibilización con sus comunidades, en sus Resguardos. Se contó con la participación de los líderes encargados de realizar las réplicas de las capacitaciones.

De igual manera, las expectativas de cobertura en cada uno de los territorios, dependiendo de cada organización, llegaron a cerca de **1500 personas** entre delegados de Magui Payán, El Sande, Camawari, Unipa y Acipap.

ERM con Enfoque Diferencial Indígena Pueblos Embera Katios, Jiw, Hitnú y Misak

Durante el año 2013 se continuo con el proceso de sensibilización a las comunidades y organizaciones indígenas, para que éstas a su vez incorporen y adopten comportamientos seguros y medidas de cuidado y auto cuidado, a partir del conocimiento y el acceso a la información pertinentes con las MAP y las MUSE, sus características, sus riesgos, afectaciones y daños, así como las medidas de prevención y protección que se deben tener para evitar accidentes, pérdidas y sufrimientos.

La estrategia buscó que los líderes capacitados, una vez hayan terminado el proceso de capacitación, inicien un proceso de sensibilización con sus comunidades, en sus Resguardos. Se contó con la participación de los líderes encargados de realizar las réplicas de las capacitaciones logrando una **cobertura de 4879 líderes capacitados** en los siguientes territorios:

- Arauca (Hitnú, Macaguan), Cauca (Guambianos Misak),
- Casanare (U´wa), Córdoba (Embera Katios),
- Chocó (Embera Chamí), Guaviare (Jiw, Guayabero),
- Meta (Jiw, Guayabero), Nariño (Awá), Putumayo (Awá)
- Comunidades Afrodescendientes en Cauca, Chocó y Putumayo

Como principales conclusiones para el periodo se cuenta con la formulación y validación de metodológicas de trabajo como son ERM en Emergencia, ERM para MUSE, ERM en el Ámbito Educativo y Trabajo con DDHH, ERM para indígenas, ERM para entidades como la UARIV y URT. De otro lado para febrero de 2014 se da la reactivación de la mesa de ERM para renovar lazos de trabajo y fortalecimiento de alianzas con instancias departamentales y se tiene programado continuar el trabajo en agosto y diciembre de 2014 y finalmente se ha logrado un impulso importante

a los procesos de gestión de información con las comunidad con las que vienen interactuando en materia de prevención como son SNPNN, ECOPETROL, SENA, entre otros.



Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal en procesos de retorno

La Educación en el riesgo de minas, además de informar a las comunidades en zonas de riesgo sobre la posible ocurrencia de un accidente y las medidas de proyección que se pueden implementar, ha apoyado procesos de retorno en diferentes regiones del país, como este desarrollado en el marco del acompañamiento psicosocial al retorno de la comunidad Embera Chamí de los municipios Pueblo Rico y Mistrató del departamento de Risaralda.

AVANCES EN MATERIA DE ASISTENCIA INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

Hasta 2011 se venía trabajando en la incidencia en la Ley de víctimas (Ley 1448 de 2011) y en su reglamentación y como parte de este proceso se hizo la revisión del Proyecto de Ley de Reparación de Víctimas y Restitución de Tierras, a solicitud de la Vicepresidencia de la República, se adelantó una consulta con algunas organizaciones de la sociedad civil y como resultado se remitieron una serie de comentarios al Proyecto de Ley con el propósito de mejorar el proceso de acceso a derechos de las víctimas de MAP, MUSE y AEI.

Desde la implementación de la Ley 1448 de 2011 el PAICMA viene trabajando en la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y participando en los diferentes Subcomités Técnicos que conforman el SNARIV. En este marco, el PAICMA hace parte de 7 de los 10 Subcomités conformados a partir de la expedición de la Ley, en los cuales ha participado activamente durante el 2012 de la siguiente manera:

1. **Asistencia y Atención:** La participación en este escenario se ha centrado en la eliminación de las barreras de acceso a los servicios de atención y asistencia y en la articulación de la Ruta de Atención a Víctimas de MAP, MUSE y AEI con las demás instituciones que conforman el SNARIV.
2. **Medidas de Rehabilitación:** En esta materia, el trabajo por parte del PAICMA se ha orientado a la inclusión de la temática de discapacidad en todas las medidas que deben ser reglamentadas en este



- Subcomité. Además, se ha trabajado en la visibilización e inclusión de las particularidades de la afectación de las víctimas de minas antipersonal en el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral.
3. **Sistemas de Información:** Como resultado principal, se logró la firma de acuerdo de intercambio de información en la Unidad de Víctimas y el Departamento Administrativo de la Presidencia-Programa de Acción contra Minas Antipersonal. Además se cuenta con el Protocolo de Intercambio de información, además se ha logrado cruces periódicos de información con las diferentes entidades que hacen parte de la red Nacional de Información, en este mismo sentido se inició con el envío parcial de información en cumplimiento de la migración de información del PAICMA hacia la Unidad.
 4. **Indemnización Administrativa:** El PAICMA continúa apoyando a la Unidad de Víctimas en la construcción de los parámetros de valoración del daño. En este sentido, es importante anotar que se han hecho visibles las características específicas de los diferentes tipos de daño que se presentan en las víctimas de MAP, MUSE y AEI y cómo deben tenerse en cuenta en el diseño de los procedimientos de acceso a esta medida de reparación.
 5. **Prevención, Protección y Garantías de no Repetición:** Se ha centrado en la identificación de las herramientas que procuren la no repetición de hechos victimizantes y la articulación de las capacidades institucionales para prevenir o mitigar los riesgos.
 6. **Enfoque Diferencial:** Este escenario busca establecer los indicadores para el cumplimiento de las metas establecidas con cada tipo de población. El PAICMA ha desempeñado un rol importante en los temas de discapacidad y de poblaciones indígenas.
 7. **Restitución de Tierras:** El PAICMA, el Ministerio de Defensa Nacional y la Unidad de Tierras trabajaron en el establecimiento de una metodología de priorización municipal para la restitución de tierras, con el propósito de disminuir el riesgo derivado de la presencia de MAP y MUSE en aquellos municipios con solicitudes de restitución.

En materia de monitoreo, seguimiento y acceso de las víctimas a sus derechos, a partir del intercambio continuo de información con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de asesoría jurídica a las víctimas y del intercambio permanente de información con la Agencia Presidencial para Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social) y ahora con la Unidad para la Reparación Integral a las víctimas UARIV.

En primer lugar y en la tarea de conocer la etapa en que están todas las víctimas dentro de la ruta de atención, se ha trabajado en los siguientes subproductos:

- Avances en el reporte de los accidentes por MAP, MUSE y AEI al PAICMA por parte de las autoridades regionales de manera autónoma.
- Se llevó a cabo el seguimiento y actualización de los datos de las víctimas correspondientes al periodo anual 2012 y 2013, así como la verificación de las instancias a las que ha podido acceder la víctima en el marco de lo que se plantea en las cinco etapas de la Ruta de Asistencia Integral.
- El 95.51% de las víctimas registradas en el en el IMSMANG en el transcurso del 2012, fueron orientadas y acompañadas frente al acceso a los derechos contemplados en la Ley 1448 de 2011 y la normatividad relacionada en el marco de la asistencia y reparación integral a las víctimas.
- Se ha avanzado en el proceso de trascender del registro de las víctimas, al seguimiento y monitoreo.
- Acompañamiento al diseño del módulo de Asistencia Integral a Víctimas en el IMSMA, en materia de seguimiento y monitoreo. Inicio del piloto al interior del PAICMA.
- Inicio del proceso de validación del Formulario Único de Declaración con víctimas de MAP, AEI y MUSE (Florencia, Pasto).
- Acompañamiento de Encuentros de Víctimas en articulación con las entidades y organizaciones de la comunidad AICMA en los Departamentos de Cauca, Caquetá, Valle, Meta y preparación de encuentros de víctimas en Putumayo, Córdoba y Arauca para 2014.
- Implementación de la estrategia de descentralización del monitoreo y seguimiento a las víctimas en la Ruta de Asistencia Integral: los departamentos de Putumayo, Cauca, Nariño, Tolima, Norte de Santander, Santander, Chocó y Caquetá.

- Con la visita del Director del Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra en 2011 se evidenció el avance de Colombia en el tema de víctimas y se vio la necesidad de ampliar el sistema para el tema de monitoreo y atención a víctimas y el componente de AIV en el módulo de AIV. Este tema es aporte de Colombia para el mundo, ya se cuenta con IMSMA V6 con el módulo de M&S como herramienta para combatir el sub-registro y buena práctica para ser replicado en la UARIV y otras instancias interesadas.

En el marco de la estrategia que se planteó para la construcción de canales efectivos de comunicación y articulación con las entidades nacionales relacionadas con la asistencia integral a las víctimas, se consolidaron los siguientes subproductos:

- Se construyeron participativamente y se elaboró el diseño de las rutas de asistencia integral a víctimas con enfoque diferencial, comunidad indígena Awá, Embera Katío y Afrocaucanos, ruta dirigida a las poblaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y erradicadores manuales de cultivos ilícitos (Accidentes de Trabajo)
- En el proceso de implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicaciones en derechos y deberes de las personas con discapacidad, especialmente víctimas de MAP, MUSE y AEI: Se elaboró la cartilla institucional de “Derechos, deberes y mecanismos de acceso de las personas con discapacidad y víctimas de MAP/MUSE/AEI y, basada en ella, se diseñó la estrategia de información, educación y comunicación “*del dicho al hecho POR NUESTROS DERECHOS*”, implementándose en los municipios focalizados (incluyó material didáctico para trabajo comunitario).
- Entrevistas a sobrevivientes de minas antipersonal en el acompañamiento a las actividades realizadas por parte del PAICMA en el fortalecimiento de las asociaciones de víctimas de San Carlos, Antioquia; Popayán, Cauca y Bogotá.
- Especial web de las 10 mil víctimas de minas antipersonal, que incluye los logros por parte de cada uno de los componentes y entrevistas a presidentes de asociaciones de víctimas de varios departamentos del país.
- Participación de víctimas de minas antipersonal en eventos deportivos desarrollados en el marco de las estrategias de comunicación *Más Deporte Cero Minas y Remángate*.

En el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal en Colombia”, y como parte de la promoción de los derechos de las víctimas en las entidades territoriales priorizadas, se propusieron tres procesos de contratación, a saber:

- Apoyo logístico para la realización de mesas de coordinación nacional y regional, promoción de la participación de las víctimas de MAP, MUSE y AEI en los espacios de discusión de asistencia integral a víctimas y talleres de desminado humanitario: Se surtieron todos los trámites necesarios para la aprobación de este expediente y se invitó a las entidades aprobadas para participar en el proceso. Sin embargo, el último día para la recepción de ofertas, no se recibió oferta alguna. Como resultado, se decidió solicitar a la Delegación Europea la anulación del proceso y la autorización para iniciar una nueva licitación. A la fecha de construcción del presente informe, se está revisando técnica y jurídicamente el expediente para iniciar esta contratación en el año 2013.
- Diseño y construcción de una herramienta de caracterización de víctimas de MAP, MUSE y AEI, así como la ubicación, caracterización y sistematización de la información de víctimas de MAP, MUSE y AEI: Se surtieron todos los trámites necesarios para la aprobación de este expediente, y se invitó a las entidades aprobadas para participar en el proceso. El 17 de diciembre, último día para la recepción de las ofertas, se recibieron dos ofertas. Como resultado provisional de la evaluación se adjudicó a la empresa CIFRAS Y CONCEPTOS. A fin de continuar con los trámites tendientes a la suscripción de este contrato, el día 18 de diciembre de 2012 se remitió a la Delegación Europea, para aprobación del Informe de Evaluación.
- Estrategia de capacitación a personal médico en atención a víctimas de MAP, MUSE y AEI y capacitación de funcionarios públicos claves para la asistencia a víctimas de MAP, MUSE y AEI en las regiones y municipios priorizados: Se surtieron todos los trámites necesarios para la aprobación de este expediente y se invitó a las entidades aprobadas para participar en el proceso. El 12 de noviembre se recibió oferta del consorcio Handicap Internacional-Hospital San Vicente de Paul, la cual fue evaluada el día 16 de noviembre por el



Comité de Evaluación. Como resultado de la evaluación, debido a falencias en el Anexo III por parte de la propuesta, se decidió solicitar a la Delegación Europea la anulación del proceso y la autorización para realizar un procedimiento negociado con el consorcio Handicap Internacional-Hospital San Vicente de Paul. La Delegación aprobó la anulación del proceso y autorizó la respectiva negociación con este consorcio.

El PAICMA ha gestionado la reducción de los costos de acceso a la oferta de rehabilitación integral y de inclusión socioeconómica, para esto se participó en espacios para la coordinación interinstitucional, que permiten el fortalecimiento de la asistencia integral a las víctimas por MAP, MUSE y AEI desde las diferentes instancias del Estado que tienen competencia en dicho marco de referencia, esto adicionalmente requiere una permanente actualización y revisión de la institucionalidad y normatividad al respecto:

Ministerio de Salud: Participación e incidencia por parte del Programa Presidencial en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad (Consejo Nacional de Discapacidad, Grupo de Enlace Sectorial, Encuentros Nación Territorio). Actualmente, con la participación de las diferentes instancias que integran estos espacios, el Ministerio lidera el proceso de consolidación de la política pública de discapacidad y consolida escenarios como los Encuentros Nación Territorio, como instancias de fortalecimiento de acciones territoriales.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: Participación e incidencia por parte del Programa Presidencial, desde el componente de Asistencia Integral a Víctimas, en los siguientes Subcomités Técnicos que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios:

En el marco de los comités departamentales, el Programa Presidencial participó en el desarrollo de los subcomités de Atención, Asistencia y Reparación a las víctimas en el departamento de Santander.

Mesa de Auto 006/2009: Participación en la Mesa Interinstitucional del Auto 006 de 2009, en la cual se lleva a cabo el seguimiento a las responsabilidades de las diversas instancias del Estado frente a la asistencia y atención de las víctimas del conflicto armado con discapacidad y en condición de desplazamiento. Lo anterior, ha implicado un trabajo centrado en el apoyo a la formulación de indicadores para el seguimiento y monitoreo a la población en mención. Actualmente, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la cual lidera la mesa, socializó la nueva institucionalidad con las nuevas dinámicas del Estado, así como la formulación del plan de acción para el año 2013, con participación de las diferentes instancias que hacen parte en la mesa.

Instituto Nacional de Salud: Con relación al reporte de lesiones por artefactos explosivos en el SIVIGILA, se llevaron a cabo reuniones de planeación para la salida a campo con la metodología de intervención. Sin embargo, debido a temas logísticos y de recursos, no fue posible la implementación de la prueba piloto en el 2012. Se tiene proyectado para el 2013 continuar con la puesta en marcha de la prueba piloto en los departamentos y municipios seleccionados.

Incidencia en la proyecto de Ley de modificación al Sistema de Salud

Así mismo, y recogiendo una solicitud de la sociedad civil, el Programa remitió a la Vicepresidencia de la República los cometarios al Proyecto de Ley 1438 de 2011 sobre la modificación del Sistema de Salud.

Fortalecimiento de las capacidades institucional de asistencia integral a víctimas en el ámbito local.

Se fortalecieron las capacidades institucionales de asistencia integral a víctimas en el ámbito local, por medio de la difusión de materiales sobre los derechos de las víctimas de MAP, MUSE y AEI a las autoridades territoriales y la capacitación de las mismas.

Incidencia técnica por parte del PAICMA en el proceso de definición de los procedimientos y criterios para el otorgamiento de las indemnizaciones administrativas para víctimas con lesiones físicas y psicológicas, que hubiesen generado o incapacidad permanente.

Se han adelantado acciones en materia de inclusión social que propenden por el fortalecimiento de las Asociaciones de Víctimas de MAP, MUSE y AEI, la participación con incidencia de las mismas, la elaboración de Rutas de Atención Diferenciales con diferentes grupos poblaciones del país, tales como: niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos.



Se acompañó el proceso de la elección de la representante de las Víctimas de MAP, MUSE y AEI a nivel nacional. El PAICMA, en su calidad de coordinador de la Acción Integral contra Minas Antipersonal en el país, en articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), coordinaron y acompañaron la elección. Por su parte, la Campaña Colombiana contra Minas (CCCM) apoyó la metodología como organización facilitadora del proceso.

Se estructuró, coordinó y desarrolló el Seminario Nacional “*Discapacidad y Rehabilitación Integral en el marco del goce efectivo de derechos de las víctimas del Conflicto Interno en Colombia*”, realizado el día 30 de noviembre de 2012.

Participación e incidencia por parte del Programa Presidencial en el Subcomité de Rehabilitación. Actualmente, como productos del Subcomité se encuentran las directrices de enfoque psicosocial, Entrelazando y la Estrategia para la Incorporación del Enfoque Psicosocial en las Entidades del SNARIV. Así mismo, se trabajó por el posicionamiento de la rehabilitación integral como parte fundamental de la reparación de las víctimas.

Portafolio de alternativas en atención psicosocial e inclusión socioeconómica con participación de la sociedad civil y la cooperación internacional

- Fortalecimiento de asociaciones de sobrevivientes de MAP, MUSE y AEI: el PAICMA acompaña el fortalecimiento organizacional y técnico de 3 asociaciones de víctimas de Minas Antipersonal en los departamentos de Antioquia (Asovimac, Asodevi), Cauca (Asodesam), Santander (Asonuvi) y Bogotá D.C. (REDESVIMAP).
- Se desarrollaron capacitaciones sobre Ruta de Asistencia Integral a Víctimas de MAP, MUSE y AEI dirigidas a niños, niñas y adolescentes y a entrenadores deportivos en el marco del trabajo desarrollado por la Fundación Colombianitos, con el fin de generar procesos de inclusión social en esta población.
- Implementación de la primera fase del proyecto denominado “Experiencia y conservación del medio ambiente marino como herramienta de rehabilitación integral, una propuesta para el desarrollo individual y colectivo de las víctimas por MAP, MUSE y AEI”.
- Apoyo en la construcción de una Red Nacional de Asociaciones de Víctimas de MAP, MUSE y AEI.
- Realización de Conversatorio de Víctimas de MAP, AEI y MUSE en el departamento de Antioquia con la presencia del señor Vicepresidente de la República, el PAICMA y las autoridades departamentales (conmemoración del 4 de abril).
- Se desarrollaron capacitaciones sobre Ruta de Atención Integral a los entrenadores deportivos en el marco del trabajo desarrollado por la Fundación Colombianitos, con el fin de generar procesos de inclusión social en esta población.
- Gestión de un proyecto de inclusión socioeconómica ante la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). Se encuentra en proceso de reformulación ampliando el alcance en el marco de un proyecto de desarrollo local inclusivo. Los pilotos planteados son Granada (Antioquia) y Carmen de Chucurí (Santander).

Actualmente tenemos que **el 100% de las víctimas civiles** de las cuales el PAICMA tiene conocimiento por fuentes oficiales y registradas en IMSMA, y cuyo accidente ocurrió en el año 2013 y 2014, **han sido orientadas y acompañadas** frente al acceso a los derechos contemplados en la Ley 1448 de 2011 y normatividad relacionada en el marco de la asistencia y reparación integral a las víctimas. Es de anotar, que la orientación y acompañamiento se da las víctimas de manera directa a través de contacto telefónico, en los casos sus condiciones físicas y psicológicas así lo permiten. No



obstante, cuando esto no es posible, se orienta y entra en comunicación con las familias y las autoridades locales.

En el marco de la estrategia de promoción de los derechos de las víctimas en los departamentos priorizados que se planteó para la construcción de canales de comunicación y articulación efectivos con las entidades nacionales relacionadas con la asistencia a las víctimas, se consolidaron los siguientes subproductos:

- Se construyeron participativamente las rutas departamentales y la identificación de actores regionales vinculados al proceso atención las víctimas de los departamentos de Antioquia, Cauca, Putumayo, Nariño, Córdoba, Caquetá, Tolima, Guaviare, Cesar, Casanare, Huila, Guajira, Santander y Valle del Cauca.
- Consolidación de la Mesa Nacional de Trabajo por los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) Víctimas de MAP, AEI y MUSE.
- Se llevó a cabo un total 32 talleres de socialización de la Ruta general de Asistencia Integral a Víctimas en los siguientes departamentos en 17 ciudades de los Departamentos de Antioquia, Arauca, Santander, Cauca, Nariño, Putumayo, Tolima, Huila, Valle del Cauca, Caquetá, Meta, Cundinamarca.

En el marco del Convenio de Financiación entre la República de Colombia y la Unión Europea para el Desarrollo del Proyecto “Fortalecimiento de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal en Colombia, y como actividad dentro del contrato 241-13 el “Apoyo logístico para la realización de mesas de coordinación nacional y regional, promoción de la participación de las víctimas de MAP, MUSE y AEI en los espacios de discusión de asistencia integral a víctimas y Talleres de desminado humanitario” en las ciudades de Bogotá y Pasto. A través de este contrato se, brindó transporte y alojamiento a 7 sobrevivientes procedentes de los departamentos de Nariño, Putumayo y Caquetá con la finalidad de participar en el taller de construcción de los lineamientos del plan nacional de atención a víctimas en la ciudad de Popayán el 24 de octubre y 13 sobrevivientes procedentes de los Departamentos de Norte de Santander, Santander, Tolima, Meta, Cesar y Bolívar para participar en el taller con similar temática desarrollado en la ciudad de Bogotá el 31 de octubre de 2013. Este proceso contó con una herramienta virtual de comunicación en el link <http://construyeunplan.innova.org>

De manera complementaria, y en el marco del mismo Convenio de Financiación con la Unión Europea, se trabajó en el expediente de licitación del proceso de contratación para “Diseñar una estrategia para la gestión de redes en el marco de la atención, asistencia y reparación a las víctimas de MAP, MUSE y AEI que garantice el acceso a sus derechos establecidos en la ley 1448 de 2011”. El expediente se encuentra pendiente de aprobación previa por parte de la Delegación Europea.

Se ha trabajado en el expediente ajustado del objeto "Elaboración, diseño, diagramación e impresión de materiales en asistencia a víctimas". La Delegación Europea emitió su aprobación previa el día 17 de diciembre de 2013.

A nivel internacional el PAICMA lideró la **Copresidencia comité permanente Austria y Colombia en el tema de asistencia a las víctimas de MAP, MUSE y AEI**. A nivel internacional Colombia es reconocido en lo que tiene que ver con los avances que se han dado en el tema de asistencia a las víctimas, particularmente en materia de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, se reconoce que aún persisten grandes retos y desafíos a nivel internacional en la materia. Dado este trabajo



internacional, Colombia elaboró una Guía para la Asistencia Integral a niños, niñas y adolescentes, obteniendo insumos por parte de un taller realizado en Ginebra, Suiza, y los aportes de algunas Entidades Nacionales. Este documento que se presentó en la reunión de Estados partes en la conferencia de examen de Maputo en junio de 2014 Mozambique, como un avance de Colombia que ha sido bienvenido por toda la Comunidad Internacional.

Como parte del trabajo del PAICMA en materia de diagnóstico de capacidad de las IPS en los municipios priorizados para la atención médica de las personas accidentadas por MAP, se pueden citar los siguientes avances:

- Descentralización del monitoreo y seguimiento a partir de la implementación de la segunda fase de la estrategia, se logró la concertación con diferentes instancias departamentales encargadas de garantizar la asistencia a las víctimas a partir de las cuales se obtuvo un acercamiento al panorama departamental de la asistencia integral a las víctimas por MAP, MUSE y AEI.
- Implementación de la estrategia para la superación de barreras.
- Participación como entidad del SNARIV en los procesos territoriales de coordinación de SNARIV en Territorio en los Departamentos de Nariño y Putumayo.
- Construcción del Plan Nacional de Asistencia a Víctimas de MAP a nivel subregional teniendo como ejes de referencia los departamentos de Antioquia, Córdoba, Norte de Santander, Cauca, Bogotá.
- Jornadas de capacitación y asesoría técnica a las IPS convocadas por el Consorcio SAYP-FOGYSGA en los Departamentos de Antioquia, Bolívar, Córdoba, Santander y Valle del Cauca.

De otro lado, se han adelantado acciones en materia de inclusión social que propenden por el fortalecimiento de las Asociaciones de Víctimas de MAP, MUSE y AEI, la participación con incidencia de las mismas, la elaboración de Rutas de Atención Diferenciales con diferentes grupos poblaciones del país, tales como las rutas étnicas y se ha logrado la participación e incidencia por parte del Programa Presidencial en el Subcomité de Rehabilitación. Actualmente, como productos del Subcomité se encuentran las directrices de enfoque psicosocial, Entrelazando y Estrategia para la Incorporación del Enfoque Psicosocial en las Entidades del SNARIV. Así mismo, se trabajó por el posicionamiento de la rehabilitación integral como parte fundamental y estrategia para la reparación de las víctimas.

Conferencia Global sobre Asistencia a Víctimas y Sobrevivientes de Minas Antipersonal y otros Remanentes Explosivos de Guerra en el contexto de los Derechos de la Discapacidad y otros Ámbitos.

Como parte de los aprendizajes derivados de la realización en Colombia de la Segunda Conferencia de Revisión de la Convención de Ottawa, realizada en Cartagena en 2009, Colombia fue sede de la Conferencia Global sobre Asistencia a Víctimas y Sobrevivientes de Minas Antipersonal y otros Remanentes Explosivos de Guerra en el contexto de los Derechos de la Discapacidad y otros Ámbitos que se llevó a cabo el 3 y 4 de abril de 2014 en la ciudad de Medellín.

Con el propósito de que la comunidad internacional avance en la comprensión de la asistencia a las víctimas de minas antipersonal y otros remanentes de guerra en contextos más amplios, y teniendo en cuenta que la asistencia a las víctimas de minas antipersonal es un compromiso adoptado en virtud de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, resultaba necesario ampliar

la comprensión de los Estados Partes de este instrumento sobre la integración que tienen los programas de asistencia a las víctimas con diversas políticas, planes y marcos legales relaciones con los Derechos Humanos, la discapacidad, la salud, la educación, la aplicación de justicia, el empleo y el desarrollo.

La conferencia, fue organizada por el Gobierno de Colombia en cabeza del PAICMA, con la colaboración de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal (ISU, por sus siglas en inglés) y financiada con recursos de Colombia, la Unión Europea, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Internacional para las Migraciones y Handicap Internacional; contó con la participación de más de 500 delegados de diferentes países, organismos internacionales, organizaciones, autoridades locales, sector privado, líderes y representantes de la sociedad civil.

Como resultado de esta conferencia, el tema de asistencia a víctimas en Colombia permite posicionar la experiencia nacional a nivel internacional con un reconocimiento que se materializa en la Tercera Conferencia de Revisión de Maputo en el marco de un evento paralelo en el cual Colombia presentó su **Guía para la asistencia de NNAJ**.



*Yerson Fabián Castellanos Clavijo, sobrevivió en 2008 a los 10 años a un accidente con mina antipersonal en Icononzo, Tolima. Él fue el protagonista del **especial multimedia** del PAICMA de febrero de 2013, fecha en que trágicamente en Colombia se alcanzó la cifra de 1003 menores de edad afectados por las minas antipersonal.*



AVANCES EN MATERIA DE DESMINADO HUMANITARIO

Durante este periodo, el PAICMA orientó la acción de sus componentes misionales hacia el fortalecimiento de la capacidad institucional nacional para contener la contaminación del territorio. En esta tarea, desde el año 2010 el PAICMA viene articulando acciones con el Ministerio de Defensa Nacional y la Inspección General de las Fuerzas Militares, para implementar lo dispuesto en la Ley 1421 de 2010 y su decreto reglamentario 3750 de 2011.

Como principal avance para el periodo tenemos la expedición del Decreto 3750 del 2011 reglamentario del Artículo 9 de la Ley 1421 de 2010, mediante el cual se expiden disposiciones para poner en marcha un programa de Desminado Humanitario con Organizaciones No Gubernamentales especializadas en la materia.

Debido a la complejidad de la problemática, Colombia presentó una Solicitud de Extensión de diez años para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 5 de la Convención en la Décima Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonales y sobre su destrucción, celebrada en Ginebra, Suiza, en 2010, la cual le fue concedida ampliándose el plazo hasta el 1° de marzo de 2021. La Solicitud de Prórroga así como el Plan de Acción de Desminado Humanitario 2010 – 2013 estuvo sustentado en varios aspectos, especialmente en lo concerniente a: 1) la definición de los municipios susceptibles de ser intervenidos, 2) el aumento de la capacidad del Estado colombiano para la limpieza de las áreas afectadas y 3) la operatividad de desminado humanitario por organizaciones civiles.³

De esta manera, considerando los desarrollos normativos y la realidad del país, para abril de 2013 la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario actualizó la priorización de los municipios que habían sido presentados en la solicitud de prórroga. Cabe precisar en este punto, que los municipios de San Carlos (Antioquia) y El Dorado (Meta), no hacen parte del listado de municipios, ya que en el año 2012 gracias a la labor BIDES fueron declarados como “Libres de Sospecha de Contaminación por Minas Antipersonal”.⁴ Como resultado se tuvo que para la fecha el listado de municipios priorizados incluía 20 municipios en los Departamentos de Antioquia, Bolívar, Caldas y Santander. De otra parte y con el objetivo de regular la actividad del Desminado Humanitario para que puedan realizarlo organizaciones no gubernamentales expertas en la materia, a lo largo del año 2012 la Comisión Intersectorial Nacional de Acción Integral contra Minas Antipersonal (CINAMAP), creada mediante la Ley 759 de 2002 y la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH), creada mediante el Decreto 3750 de 2011, se ha reunido de manera periódica en el periodo 2012-2014.

CINAMAP e Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IDH)

En su primera sesión ordinaria de 2012 de la CINAMAP, citada para el lanzamiento del Desminado Humanitario realizado por organizaciones no gubernamentales (según lo dispuesto en el Artículo 9

³ Plan de Acción Desminado Humanitario 2014-2016. Página 16.

⁴ Plan de Acción Desminado Humanitario 2014-2016. Página 17.



de la Ley 1421 de 2010), la Procuraduría General de la Nación entregó un concepto en el cual recomendaba al Gobierno Nacional los siguientes puntos:

1. Necesidad de fortalecer la capacidad de la Fuerza Pública en materia de Desminado Humanitario (Batallón de Desminado Humanitario).
2. Formular una Opinión Consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre la pertinencia de realizar operaciones de Desminado Humanitario con organizaciones no gubernamentales en un escenario de conflicto armado interno.
3. Evaluar las responsabilidades disciplinarias, penales y fiscales de los funcionarios públicos que permitan la realización de actividades de Desminado Humanitario a organizaciones no gubernamentales.

Ante esta eventualidad, el señor Vicepresidente de la República, presidente de la CINAMAP, solicitó al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA), revisar el concepto de la Procuraduría y adelantar un debate público con el fin de determinar la viabilidad de implementar la política de Desminado Humanitario por organizaciones no gubernamentales. En este sentido y en el seno de la IIDH, se determinó la necesidad de construir un documento que respondiera a los cuestionamientos planteados por la Procuraduría y presentarlo en la segunda sesión ordinaria de la CINAMAP. Así, el PAICMA, como Secretaría Técnica de la IIDH y la CINAMAP, realizó las consultas pertinentes ante organismos internacionales, entidades públicas colombianas, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, elaboró dicho documento⁵ y determinó que para dar respuesta a la Procuraduría, el Gobierno Nacional debía comprometerse con los siguientes puntos:

1. Continuar con las acciones tendientes al fortalecimiento del Batallón de Ingenieros No.60, con el fin de continuar ampliando el número de pelotones de Desminado Humanitario de acuerdo con lo dispuesto por el documento CONPES 3567 de 2009 y el documento de Solicitud de Extensión a los Plazos de Artículo 5.
2. Fortalecer los requisitos que deben presentar las organizaciones no gubernamentales que soliciten la acreditación por parte del gobierno nacional para desarrollar tareas de Desminado Humanitario (Estándar Nacional de Acreditación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario).
3. Aumentar los requisitos de experticia y capacitación del personal miembro de las organizaciones no gubernamentales que busquen desarrollar tareas de Desminado Humanitario en Colombia (Estándar Nacional de Entrenamiento para el Desminado Humanitario y Programa de Información relacionado con la contaminación con Minas Antipersonal, Artefactos Explosivos Improvisados, Municiones sin Explotar impartido por la Escuela de Ingenieros del Ejército Nacional).
4. Identificar las zonas para el desarrollo de las tareas de Desminado Humanitario según las condiciones seguridad; contaminación con Minas Antipersonal de acuerdo a la información recopilada por el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal; la información del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y la información suministrada por el Comando General de las Fuerzas Militares, con el fin de apoyar lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 en lugar de la Política Nacional de consolidación.
5. Fortalecer los mecanismos contemplados para la identificación, concertación y selección de zonas para la asignación de tareas de Desminado Humanitario (Estándar de Asignación de Tareas de Desminado Humanitario).
6. Fortalecer los mecanismos de supervisión y vigilancia en terreno relativos a la calidad de las operaciones de Desminado Humanitario y condiciones de seguridad (Estándar Nacional de Gestión de Calidad para el Desminado Humanitario y Directiva Ministerial para el monitoreo de las condiciones de seguridad).
7. Fortalecer los términos técnicos que rigen las actuaciones en terreno de las organizaciones no gubernamentales que soliciten acreditación para el desarrollo de las tareas de Desminado Humanitario (Estándares Nacionales de Estudio No Técnico, Estudio Técnico y Despeje con Técnica Manual).



8. Elaborar estándares nacionales adicionales para regular la actividad en terreno de las organizaciones no gubernamentales acreditadas por el Gobierno Nacional (Estándar Nacional de Enlace Comunitario, de Gestión de Información, de Apoyo Médico y Evacuación, de Protección y Manejo del Medio Ambiente, de Investigación de Accidentes, de Sistemas de Marcación de Peligros entre otros).
9. Buscar el acompañamiento del Ministerio Público, las autoridades locales y la sociedad civil para la implementación de la política de asignar tareas de Desminado Humanitario a organizaciones no gubernamentales expertas en la materia.

El documento, junto con los 9 puntos de compromiso, fue presentado durante la segunda sesión ordinaria de la CINAMAP. Tras la discusión, la Procuraduría manifestó su conformidad con los avances mostrados por el Gobierno Nacional y elaboró un segundo concepto sobre el Desminado Humanitario en Colombia, que reflejaba la nueva situación alcanzada mediante la revisión realizada durante los últimos meses a la política de Desminado Humanitario con organizaciones no gubernamentales. De igual manera, la CINAMAP autorizó a la IIDH a iniciar el proceso de acreditación de organizaciones civiles para realizar Desminado Humanitario en el país.

El segundo concepto de la Procuraduría sobre el Desminado Humanitario en Colombia fue remitido al PAICMA el 5 de junio de 2012. En él la Procuraduría alcanza las siguientes conclusiones:

1. Exhortar al Gobierno nacional para que con ocasión de la implementación del Desminado Humanitario con personas civiles dé estricto cumplimiento a los protocolos y estándares nacionales e internacionales de desminado humanitario con el fin de proteger la vida e integridad de quienes participan en dicha actividad y de las comunidades y personas beneficiarias.
2. Exhortar al Gobierno nacional para que el Desminado Humanitario con personas civiles sólo se lleve a cabo en las zonas donde las condiciones de seguridad permitan el desarrollo de las tareas de conformidad con los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario.
3. Exhortar a las Fuerzas Militares para que adopten en un tiempo razonable los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario en las labores de Desminado Humanitario que adelantan en el país.
4. Exhortar al Gobierno nacional para que el Desminado Humanitario con personas civiles tenga carácter subsidiario de conformidad con lo previsto en el Decreto Reglamentario Decreto 3750 de 2011 del Presidente de la República y en consecuencia se continúe con el fortalecimiento del Batallón de Desminado Humanitario.
5. Reiterar al Gobierno Nacional que adelante las acciones necesarias para cumplir con los compromisos asumidos en el marco de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (Convención de Ottawa de 1997) y especialmente en lo relacionado con el establecimiento de nuevos pelotones de Desminado Humanitario.
6. Exhortar al Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Agricultura, al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y a la Unidad de Restitución de Tierras para que los procesos de retorno, adjudicación de baldíos, adjudicación y restitución de tierras se haga de manera coordinada con el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) en aras de garantizar la seguridad de las víctimas del conflicto armado y demás beneficiarios de dichas acciones y en previsión de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011 y demás disposiciones relacionadas con la reparación integral de las víctimas.
7. Solicitar al Director del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal presentar informes a la Procuraduría Delegada para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, en los meses de enero y julio de cada año, sobre las acciones adelantadas en el marco de dicho Programa y en relación con las recomendaciones formuladas. Asimismo, deberá informar sobre las acciones encaminadas a desminar los territorios de los grupos étnicos afectados por minas y otros artefactos explosivos.



8. Solicitar al Gobierno Nacional, y en particular al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal facilitar al Ministerio Público el seguimiento a las labores de desminado incluyendo el acompañamiento a las organizaciones de monitoreo.
9. Disponer que la Procuraduría Delegada para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos continuará representando al Procurador General de la Nación en la Comisión Intersectorial Nacional de Acción contra Minas Antipersonal (CINAMAP) y en las demás instancias relacionadas con la Acción Integral contra Minas Antipersonal. Asimismo, continuará con el seguimiento a las políticas y programas previstos.
10. Por último, la Procuraduría General de la Nación, en su carácter de representante de la sociedad, exalta los esfuerzos y contribuciones que la comunidad internacional y los desminadores humanitarios, tanto civiles como militares, vienen haciendo para que los colombianos tengamos un país libre de minas y de otros artefactos explosivos y los invita a continuar con esos esfuerzos. Su recompensa será el agradecimiento de todos los colombianos.

Con la instrucción de la CINAMAP, la IIDH procedió con la revisión y fortalecimiento de los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario definidos en el Decreto 3750 de 2011:

1. Acreditación de Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario
2. Asignación de Tareas de Desminado Humanitario
3. Gestión de Calidad para el Desminado Humanitario
4. Estudios No Técnicos
5. Estudios Técnicos
6. Despeje con Técnica Manual

Una vez revisados los Estándares a la luz de las recomendaciones de la Procuraduría, la IDH recomendó su adopción al Ministerio de Defensa Nacional, quien emitió la resolución No. 6696 de octubre de 2012 con este propósito. La adopción de Estándares Nacionales de Desminado Humanitario por parte del Gobierno Nacional permitió dar inicio al proceso de acreditación de organizaciones de Desminado Humanitario. De esta forma, cuatro (4) organizaciones no gubernamentales expertas en la realización de operaciones de Desminado Humanitario han iniciado el proceso de acreditación. Las organizaciones mencionadas son: 1. The HALO Trust, 2. Indra-Atex, 3. G4S-C3 (antes Ronco Corporation) y 4. Fundación Suiza para el Desminado (FSD).

Entre otras entidades, han manifestado su interés de trabajar en operaciones de desminado humanitario en Colombia, organizaciones como la Ayuda Popular Noruega (APN), Handicap International, E W Wells Group LLC.

Durante la segunda sesión ordinaria de 2013 de la CINAMAP, desarrollada el 18 de diciembre de 2013, se tuvo como objetivo el de rendir informe sobre la gestión de la Acción Integral contra Minas Antipersonal desarrollada por la Secretaria Técnica a cargo del Programa Presidencial para Acción Integral contra Minas Antipersonal, con las siguiente agenda propuesta.

- Avances de gestión PAICMA 2013
- Presentación de resultados de la 13va Reunión de Estados Parte – Ginebra (Suiza), 02 al 06 de diciembre de 2013
- Nueva priorización de municipios para el Desminado Humanitario
- Aprobación Reglamento Interno CINAMAP

Sobre el tema de la priorización se informa que la fecha de la reunión se tenía municipios asignados la Batallón de Desminado Humanitario y dos a la OCDH The Halo Trust. Se realizaron trabajos de priorización de municipios para ampliar esta oferta y se encontró que la metodología con la que se cuenta limita el incremento de esa oferta, así que se decidió modificarla, para esto es necesario partir de la variable de seguridad para tratar de establecer todo los municipios del territorio nacional que son susceptibles de ser intervenidos con desminado Humanitario, con el fin de hacer un cruce posterior con las variables de afectación tales como solicitudes de restitución, retornos, reubicaciones, entre otras y así poder establecer unas zonas de focalización geográficas en el territorio colombiano para asignarlas a las OCDH.

En consonancia con lo anterior y en el marco de la sesión más reciente de la CINAMAP realizada el 17 de junio de 2014, la Comisión Intersectorial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal trabajo con la siguiente agenda:

- Presentación Plan de acción Desminado Humanitario 2014-2016.
- Resultados y compromisos de la sesión de trabajo de la Subcomisión Intersectorial Técnica de Atención a Víctimas realizada en febrero de 2014
- Resultados y compromisos de la sesión de trabajo de la Subcomisión Intersectorial Técnica de Prevención Integral, Señalización, Elaboración de Mapas y Desminado Humanitario.

En relación con la presentación del Plan de Acción de Desminado Humanitario (disponible en la dirección <http://www.accioncontraminas.gov.co/Noticias/2014/Paginas/140714-Plan-de-Accion-Desminado-Humanitario--2014-2016-para-Colombia.aspx>) es importante mencionar que se da un aumento pasando a **91 municipios** en **13 departamentos** susceptibles para su intervención a través de Desminado Humanitario durante los siguientes años, , los cuales cabe señalar corresponden a las actuales condiciones de seguridad del país, variable que puede cambiar en el tiempo haciendo susceptible el ingreso o la salida de municipios dentro de este listado de priorización.⁶

Avances de las operaciones

En la tarea de avance en la descontaminación de tierras en los municipios priorizados, tenemos que para 2012 los municipios intervenidos con operaciones de desminado humanitario por parte del BIDES fueron: Granada y San Francisco en Antioquia; Zambrano en Bolívar⁷; Samaná⁸ en Caldas; y San Vicente y Carmen de Chucurí en Santander en tanto que para 2013 se mantuvo la cobertura a los municipios de Granada y San Francisco en Antioquia y Samaná en Caldas mientras se amplió la cobertura de las operaciones a los municipios de El Carmen de Bolívar en Bolívar y se iniciaron operaciones de desminado humanitario por organizaciones civiles a partir de septiembre de 2013.

⁶ Plan de Acción de Desminado 2014-2016. Pág.24

⁷ El municipio de El Carmen de Bolívar, fue asignado al BIDES en diciembre de 2012. Por esta razón no se reportan avances en el mismo.

⁸ Samaná no se menciona en la priorización de 19 municipios mencionados en la Tabla 1, debido a que el BIDES ha adelantado operaciones en este municipio desde el año 2010.



La articulación con las autoridades departamentales y municipales donde se realiza el Desminado Humanitario, permitió la declaración de dos municipios, San Carlos (Antioquia) y Dorado (Meta), como municipios libres de la sospecha de contaminación con minas antipersonal. Para la entrega de estos dos municipios, el PAICMA realizó la divulgación de la información, la convocatoria de medios de comunicación, difusión en redes sociales y en la página web del programa y la construcción y divulgación de nota sobre el evento. Igualmente se diseñó, con el apoyo de la OEA, una edición especial sobre el impacto positivo que generó la intervención del Desminado Humanitario en el Municipio de San Carlos; en este trabajo se presentan entrevistas de la comunidad beneficiada, los proyectos productivos apoyados por distintas organizaciones y las estrategias de retorno de los gobiernos departamental y municipal.

Durante 2013 se trabajó en la asistencia técnica a autoridades locales y departamentales en materia de acción integral contra minas antipersonal con énfasis en desminado humanitario en los Departamentos de Antioquia, Bolívar y Santander se avanzó en la definición de acuerdos con autoridades locales y departamentales para el impulso a los procesos de desminado humanitario, así:

- Antioquia: Argelia, San Francisco, Granada, Carmen de Viboral, Nariño, Cocorná, San Luis y San Rafael
- Bolívar: Carmen de Bolívar, San Juan Nepomuceno, San Jacinto y Zambrano.
- Santander: Barrancabermeja y Sabana de Torres.

En el periodo comprendido entre **julio de 2010 y mayo de 2014** las operaciones del **BIDES** lograron el despeje de **1.353.908,22 m²** con la recolección de 720 MAP/AEI⁽¹⁾ y 60 MUSE en los municipios de San Carlos, Granada y San Francisco en Antioquia, El Carmen de Bolívar y Zambrano en Bolívar, Barbaças en Nariño, Chaparral en Tolima, Samaná en Caldas, El Dorado, El Calvario y Vistahermosa en Meta, y Carmen de Chucurí y San Vicente de Chucurí en Santander. Como resultado de estas labores de desminado humanitario se certificaron los municipios de San Carlos-Antioquia (2012), El Dorado-Meta (2012) y Zambrano-Bolívar (2014) como libres de sospecha de minas. Así mismo, las operaciones de **Halo Trust** se están adelantando en los municipios de Nariño y San Rafael en Antioquia, ya se han despejado **2.360m²** y se recogieron 8 MAP/AEI y 17 MUSE. Cabe mencionar que las acciones que se están llevando a cabo en el departamento de Antioquia y Bolívar tienen como propósito especial apoyar las políticas de restitución de tierras y desminado humanitario para propiciar el desarrollo económico, social y cultural de estas comunidades

Aumento de capacidad

Se fortalecieron las acciones para buscar la cooperación necesaria para fortalecer la capacidad nacional de Desminado Humanitario (Batallón de Desminado Humanitario) y favorecer la capacidad de consecución de recursos de las organizaciones civiles que buscan la acreditación para realizar Desminado Humanitario.

La articulación con las entidades del orden nacional permitió alinear las políticas de Desminado Humanitario, restitución de tierras y retornos de población desplazada, de forma tal que se focalizarán esfuerzos y se crearán sinergias en su ejecución. Adicionalmente, se alcanzaron compromisos con el Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer el Batallón de Desminado



Humanitario en dos pelotones (uno de ejército y uno de armada) en 2013 y un pelotón adicional en 2014 y 2015 respectivamente, para crecer hasta un total de trece pelotones de Desminado Humanitario, con lo cual se revisaron los planes de implementación de cara a la solicitud de extensión de los plazos relativos al Artículo 5 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo de Minas Antipersonal, aprobada en 2010.

Todos estos avances fueron ampliamente difundidos a nivel nacional e internacional, en particular mediante la participación del PAICMA en foros como la Reunión de Directores de Naciones Unidas (Ginebra, marzo 2012), la reunión de expertos del Protocolo II enmendado de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales (Ginebra, abril 2012), las reuniones Intersesionales de la Convención sobre la Prohibición del Empleo de Minas Antipersonal (Ginebra, junio 2012), la reunión de Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo (Oslo, septiembre 2012) y la reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo de Minas Antipersonal (Ginebra, diciembre 2012).

Para el acompañamiento en terreno del Batallón, se firmó un nuevo Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica con la Organización de los Estados Americanos, que contempla como el anterior la asistencia técnica y financiera al Programa Nacional de Desminado Humanitario, y se complementa con la realización de monitoreo para la gestión de calidad de las operaciones de Desminado Humanitario, con el fin de apoyar al Gobierno Nacional en lo dispuesto en el Artículo 14 del Decreto 3750 de 2011.

Como parte de las apuestas del gobierno nacional para ampliar la capacidad nacional, en el nuevo plan de acción de desminado humanitario 2014-2016 presentado en la Segunda Conferencia de Revisión de la Convención de Ottawa en Maputo (Mozambique) en junio de 2014, se busca un aumento de capacidad que permita al estado colombiano contar con aumentos sostenidos anuales de 6 unidades del Ejército Nacional y 3 unidades de la Armada entre 2014 a 2020, hasta llegar a un total de 63 nuevas unidades para 2020. Una unidad de desminado humanitario con técnica manual está organizada por un mínimo de seis (6) desminadores, quienes tienen un rendimiento diario de quince (15) metros cada uno aproximadamente. Es importante precisar que las condiciones climáticas y geográficas del terreno a intervenir pueden incidir en dicho rendimiento.

Vale la pena anotar que se ha proyectado el crecimiento del BIDES hasta el año 2020 de la siguiente forma y que existe a su vez la voluntad de crecer más, en las medidas que los recursos disponibles lo permitan.

Las unidades del BIDES para el año 2014 y las siguientes vigencias serán sufragadas con recursos nacionales, provenientes tanto del Ministerio de Defensa Nacional como del Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal (PAICMA) y, manera complementaria, con fondos provenientes de recursos de cooperación internacional.

Vale la pena anotar como se señaló previamente, que en el año 2013 por medio del Convenio de cooperación con el MDN/ Derivado No. 1., se incorporó al Ministerio de Defensa Nacional más del 50% del presupuesto del PAICMA (COP\$1.704.000.000 pesos), con el fin de fortalecer al Batallón de Desminado Humanitario. Asimismo, cabe considerar que durante el 2014 el PAICMA continua



trasladando y apoyando financieramente al BIDES con cerca de COP\$1.774.240 y para la vigencia 2015 fueron solicitados los recursos, sin embargo, los mismos están actualmente en la etapa presupuestal previa a su aprobación, lo que puede representar cambios en los valores planeados a la fecha. De otra parte, el BIDES cuenta, además de su capacidad manual, con tres equipos mecánicos de desminado donados a Colombia por el Gobierno de Japón (2 barreminas Hitachi, 2 barreminas Bozena y un barreminas Mini Minewolf).

De conformidad con el artículo 1 del Decreto 007, de fecha 7 de enero de 2014, del Ministerio de Defensa Nacional, se establece que *“el Comando General de las Fuerzas Militares adoptará mediante acto administrativo, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Decreto, los procedimientos operaciones vigentes para las actividades de desminado humanitario que realizan las Fuerzas Militares. Estos procedimientos deberán ajustarse a los principios y estándares nacionales e internacionales aplicables que regulan las actividades de desminado humanitario”*.

Organizaciones Civiles de Desminado Humanitario

Como es conocimiento de la comunidad internacional, Colombia decidió permitir la realización de las labores de desminado humanitario por parte de organizaciones civiles de manera complementaria y subsidiaria a los esfuerzos de la capacidad nacional. Lo anterior, con el ánimo de avanzar en limpieza de las minas antipersonal, colocadas en el territorio nacional por los grupos armados al margen de la ley.

La implementación de esta decisión fue un proceso cuidadoso, responsable y transparente en el que intervinieron diferentes poderes públicos y órganos de control, así como organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, que finiquitó en el 2013 con la adopción del Decreto 1561 del 24 de julio de 2013, por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 3750 de 2011 y se dictan otras disposiciones relacionadas con pólizas de seguro para desminadores y de responsabilidad civil extracontractual. De conformidad con el marco jurídico en la materia, la organización civil de desminado humanitario *The Halo Trust* culminó satisfactoriamente las tres fases del proceso de acreditación, a saber Etapa Documental, Aval de la Comisión Intersectorial Nacional de Acción contra Minas Antipersonal (CINAMAP) y Evaluación Operacional. Teniendo en cuenta lo anterior, *The Halo Trust* inició operaciones el 11 de septiembre de 2013. Los municipios asignados, por la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario, fueron Nariño y San Rafael en el Departamento de Antioquia.

Igualmente, en el 2013 culminaron satisfactoriamente las Fases 1 y 2 del proceso de acreditación de la Fundación Suiza para el Desminado. Dicha organización está procurando recursos para la conformación y dotación de sus equipos. Otras organizaciones civiles han manifestado su interés. Cabe destacar que el Gobierno Nacional reitera la invitación a Colombia a estas organizaciones.

De otra parte y en relación con el aumento de la capacidad subsidiaria del Estado Colombiano para adelantar operaciones de desminado humanitario, el marco normativo para la acreditación de organizaciones civiles de desminado humanitario estableció las siguientes fases, las cuales se



deben cumplir en su totalidad para tener autorización del Gobierno Nacional para realizar labores de desminado humanitario.

Etapa Documental:	Evaluación de la documentación suministrada por la Organización Civil de Desminado Humanitario (OCDH), con el ánimo de que la Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario (IIDH) determine la capacidad técnica y jurídica e idoneidad para el desempeño de actividades de desminado humanitario. Cuando se verifican requisitos, el Ministerio de Defensa expide una Certificación.
Aval de la Comisión:	La Comisión Intersectorial Nacional de Acción contra Minas Antipersonal (CINAMAP), con base en la Certificación del Ministerio de Defensa, evalúa el otorgamiento del aval (político) a la OCDH.
Evaluación Operacional:	Evaluación práctica en el terreno de las unidades de la OCDH, la cual es realizada en la actualidad por la Organización de Estados Americanos (OEA). A través de esta evaluación, se verifica que las unidades estén debidamente dotadas y capacitadas para realizar las labores de Desminado Humanitario de forma idónea, segura, eficiente y eficaz, de acuerdo a los Procedimientos Operaciones aprobados durante la Fase 1.

Fuente: PAICMA-DH. Enero de 2014

Atención a Emergencias

De manera paralela a las operaciones de desminado humanitario, el PAICMA continúa coordinando con la Inspección General de las Fuerzas Militares la atención de las situaciones de emergencia que son puestas en conocimiento de la entidad. Así, se articuló con las autoridades locales, departamentales y entes de control (Personerías y Defensorías Regionales) todo lo relacionado con las verificaciones en terreno de las intervenciones que adelantaron los grupos EXDE para la atención de las emergencias. En total, durante el año 2012 fueron coordinadas 39 operaciones de desminado en emergencia en atención a solicitudes de verificación enviadas al PAICMA. Finalmente, se viene trabajando en la elaboración de rutas para la atención de emergencias con enfoque diferencial, así como rutas específicas como la acordada con la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

En total, durante el año 2013 fueron tramitadas 63 solicitudes de verificación por reporte de sospechas de presencia de MAP, MUSE, AEI, que tuvieron lugar en 45 municipios de los departamentos de Antioquia, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Guaviare, Huila, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Valle del Cauca y Vichada.

De otra parte, en las diferentes reuniones y procesos de concertación que ha adelantado el PAICMA, las Comunidades Indígenas y las organizaciones han solicitado adelantar procesos de Desminado Humanitario, pero aclarando, de manera reiterativa, que esta actividad no sea adelantada por miembros de la Fuerza Pública.

En este sentido, el PAICMA ha hecho claridad que la actividad del Desminado Humanitario, se encuentra reglamentada en el Decreto 3750 de 2011, y que en su Artículo 12 menciona: “La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario identificará las zonas del territorio nacional susceptibles de ser objeto de Desminado Humanitario y su viabilidad bajo los siguientes criterios:



seguridad;...”, razón por la cual, y dado que en la mayoría de los territorios indígenas persiste el conflicto, actualmente no es posible adelantar tareas de Desminado Humanitario.

Ahora bien, el PAICMA ha mencionado que el Desminado Humanitario hace referencia a la eliminación de peligros derivados de las minas y municiones sin explotar, incluido el estudio técnico, el levantamiento cartográfico, la remoción, la señalización de zonas minadas, la documentación posterior al desminado, el contacto con la comunidad en materia de actividades relativas a las minas y el traspaso de las tierras despejadas en el marco de las actividades y tareas que se realizan para identificar, remover y destruir Minas Antipersonal (MAP), Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) y Municiones sin Explotar (MUSE), instalados por los grupos armados ilegales, a fin de restituir las tierras a la comunidad para su utilización.

El Desminado Humanitario se realiza siguiendo los Estándares Nacionales de Desminado Humanitario, que fueron elaborados con base en la legislación nacional, los Estándares Internacionales para la Acción contra Minas (IMAS por sus siglas en inglés) y los Principios Humanitarios de Humanidad, Neutralidad e Imparcialidad, consagrados en la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Diciembre 1991).

En virtud de lo anterior, en los espacios adelantados con las comunidades y organizaciones indígenas, se ha concluido que no es pertinente adelantar acciones de Desminado Humanitario y se han concertado otro tipo de acciones que ayuden a mitigar el riesgo ocasionado por estos artefactos, tales como talleres de formación en Educación en el Riesgo de Minas (ERM), talleres de sensibilización a las comunidades, talleres de capacitación en la Ruta de Atención a Víctimas y Mesas de coordinación y evaluación de situación de afectación por minas antipersonal, cuya finalidad es analizar la situación de afectación y evaluar el momento y la pertinencia para poder adelantar el Desminado Humanitario.

Dado que en los procesos de concertación se ha definido la inviabilidad de realizar Desminado humanitario en estos territorios, el PAICMA ha establecido, de manera conjunta con las comunidades, proyectos de intervención en AICMA (incluyendo temáticas de Derechos Humanos, Educación en el Riesgo de Minas, Asistencia a Víctimas y Gestión de Información) con las siguientes comunidades:

- Población Emberá Katio de Córdoba, a través del resguardo Indígena Quebrada Cañaveral del Río San Jorge y con los Cabildos Mayores de Río Sinú y Río Verde del Resguardo Emberá Katio del Alto Sinú.

Adicionalmente con las poblaciones Jiw del Meta y Guaviare e Hitnú de Arauca y, Organizaciones Indígenas como el CRIC del Cauca y OZIP del Putumayo se han adelantado procesos de capacitación en las líneas estratégicas de la AICMA y para 2014 se continuó con las réplicas de ésta formación.

En relación con el desminado de los territorios de los grupos étnicos, es importante precisar que en la actualidad no se desarrollan actividades de desminado humanitario. Igualmente, el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA), atendiendo a las



solicitudes elevadas por la comunidad, órganos de control y otras instituciones, coordina con el Ministerio de Defensa Nacional la verificación de dichas solicitudes.

Intercambio de Experiencias

En el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la Acción contra Minas Antipersonal en Colombia”, DCI-ALA/2010/022-250', Convenio suscrito por el Gobierno Nacional y la Unión Europea para ejecutar tareas encaminadas a fortalecer las actividades en materia de Educación en el Riesgo de Minas, Asistencia Integral a Víctimas de minas antipersonal, Desminado Humanitario y Gestión Territorial y de Información, se suscribió el contrato “Entrenamiento Internacional en Desminado Humanitario por Organizaciones Civiles”, bajo el cual se realizó el Taller técnico en gestión de calidad en Desminado Humanitario, realizado en Bogotá D.C., del 28 de octubre al 1 de noviembre del año 2013, el cual fue dictado por Señor Aimal Safi, del Centro de Desminado de Afganistán. Este evento fue organizado por el Grupo Empresarial Arcángeles y contó con el apoyo técnico del Servicio de Naciones Unidas para la Acción contra Minas Antipersonal UNMAS (por sus siglas en inglés). El evento contó con la participación de funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General de la Nación, el Batallón de Desminado No. 60 “Coronel Gabino Gutiérrez” (BIDES), la Cancillería, el Ministerio de Defensa Nacional, la Organización de Estados Americanos (AICMA- OEA), el PAICMA, la organización civil de Desminado Humanitario The Halo Trust, entre otros. La finalidad de este evento era brindar conocimientos técnicos sobre la gestión de calidad del Desminado Humanitario, a través de la experiencia afgana. Se destaca que se beneficiaron entidades de la rama ejecutiva, de los órganos de control, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Igualmente, gracias a la cooperación de la Unión Europea, administrada por la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal (ISU, por sus siglas en inglés), se celebró el Taller de Socialización sobre el Plan de Acción de Desminado Humanitario 2014- 2016, que tuvo lugar en Bogotá D.C., los días 5 y 6 de noviembre de 2013. De conformidad con la decisión de solicitud de prórroga, concedida por la Décima Reunión de Estados Partes de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal, Colombia está trabajando en la construcción del Plan de Acción en Desminado Humanitario 2014 – 2016. Teniendo en cuenta la importancia de recibir comentarios y observaciones desde la perspectiva nacional e internacional, así como gubernamental y no gubernamental, se realizó este Taller internacional de dos días.

Estrategia de Cooperación

La Instancia Interinstitucional de Desminado Humanitario(IIDH), en el marco de la reunión celebrada el 4 de julio de 2013, decidió crear un Equipo Técnico para trabajar en el fortalecimiento de la capacidad nacional de desminado humanitario, el cual estaría integrado por funcionarios de las siguientes entidades:

- Ministerio de Defensa Nacional, Inspección General de las Fuerzas Militares,
- Batallón de Desminado (BIDES), Centro Nacional Contra Artefactos Explosivos (CENAM),



- Ministerio de Relaciones Exteriores, tanto de la Dirección de Asuntos Políticos Multilaterales como la Dirección de Cooperación Internacional,
- Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) y
- Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC).

Este Equipo sesionó en tres oportunidades durante el segundo semestre de 2013, a saber: finales de julio, octubre y diciembre. En estos encuentros se iniciaron las labores tendientes a la construcción de un Plan de Acción de Cooperación y Asistencia para el Desminado Humanitario, el cual se aúna a la existente Agenda Estratégica de Cooperación de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal en Colombia 2012 – 2014.

A la fecha existe un Documento Orientador de las gestiones de cooperación y se espera contar con la primera versión del Plan de Acción de Cooperación con vigencia para el periodo 2014 – 2016. Este Documento Orientador, contiene las necesidades y fortalezas del Batallón de Desminado (BIDES), es decir, de las demandas y ofertas de cooperación y asistencia internacionales del mismo y las posibles fuentes o cooperantes identificadas por el Equipo Técnico. De la misma forma, incorpora las gestiones tendientes a consecución de cooperación y las entidades responsables por cada una de ellas.

El PAICMA estableció sesiones semestrales con la comunidad de cooperantes en Colombia. El 4 de octubre de 2013 se llevó el encuentro correspondiente al segundo semestre, el cual tenía, como uno de los puntos específicos en la agenda, la presentación por parte del Ministerio de Defensa Nacional de las prioridades para el fortalecimiento de la capacidad nacional.

Reuniones y gestiones con los Gobiernos de los Estados Unidos y del Canadá

Teniendo en cuenta que los referidos países son los principales cooperantes del Batallón de Desminado (BIDES), se interpusieron buenos oficios para mantener su apoyo al BIDES. Lo anterior, habida cuenta de que por coyunturas en dichos países los recursos podría reducirse o detenerse. Cabe destacar que estos recursos provienen de Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Teniendo en cuenta que otras entidades gubernamentales estadounidenses pueden apoyar el desminado humanitario en Colombia y que administran diferentes recursos, el Ministerio de Defensa Nacional también adelantó gestiones con el Departamento de Defensa – Comando Sur para conseguir más fondos. Los Estados Unidos manifestaron que continuaría otorgando cooperación en la materia y Canadá anunció que estaba previendo hacer un desembolso (monto sin confirmar) en 2014 para continuar apoyando la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) y en particular, las labores que adelanta el BIDES y su respectivo monitoreo. Cabe destacar que estos recursos son canalizados a través del Programa de Acción contra las Minas Antipersonal de la Organización de Estados Americanos (OEA) y que, nacionalmente, se han priorizado la destinación de los recursos a la operación logística del BIDES y a la labores de monitoreo de la OEA.

República Italiana

Durante la reunión sostenida entre los Ministros de la Defensa Nacional y de la República Italiana, Juan Carlos Pinzón y Mario Mauro respectivamente, en el marco de la visita oficial a Colombia de este último, que tuvo lugar en el mes de octubre de 2013, uno de los temas de la agenda bilateral fue la cooperación y asistencia en desminado humanitario para la capacidad nacional. En las Declaraciones pronunciadas por los titulares de los Ministerios de Defensa se resalta "... Italia muy amablemente nos ha ofrecido toda su experiencia y capacidad en lo que tiene que ver con artefactos explosivos improvisados en desminado y lucha contra el uso de minas anti personas y explosivos en general, ..." La intención es aprender "...la experiencia que Italia ha desarrollado tanto en tecnología como operativamente en Afganistán, sino que después nos permita tener una capacidad operativa conjunta que podamos implementar en aquel país que lo requiera en misiones de estabilidad, en



misiones de paz, esto me parece que es un paso muy sustancial⁹. Se espera una respuesta, a través de la Embajada de Italia en Colombia, entre enero y febrero de 2014 sobre posibles apoyos al BIDES.

Croacia

Se gestionó junto con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC) un intercambio de experiencias entre el Centro de Acción contra Minas de Croacia y el BIDES, que contó inicialmente con la visita de expertos croatas al país en noviembre y posteriormente el envío de expertos colombianos a Croacia. Entre otros temas, el BIDES identificó experiencias en materia de desminado mecánico y planeación de operaciones.

República Federativa del Brasil

Atendiendo a que la República Federativa de Brasil le ha otorgado cooperación a Colombia en el componente de desminado humanitario, así como la voluntad de dicho país de continuar apoyándonos, se solicitó, por medio de la Cancillería, el apoyo al Gobierno de Brasil para intercambiar experiencias con el BIDES, así como estudiar la posibilidad de adelantar labores de monitoreo externo de manera paralela a la labor que adelanta la OEA. A la espera de respuesta de la Embajada de Brasil en Colombia.

Reunión con la Organización de Estados Americanos (OEA)

En consideración de que el Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal de la Organización de Estados Americanos (AICMA-OEA) canaliza los recursos de cooperación destinados para el Batallón de Desminado Humanitario.

De otra parte, el Gobierno Nacional, en cumplimiento del artículo de la Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción presenta los Informes de Transparencia y reporta en el marco del Programa Intersesional y las Reuniones de los Estados Parte.

Informes de Transparencia. De conformidad con el artículo 7 de la Convención, titulado Medidas de Transparencia, cada Estado Parte presenta a las Naciones Unidas, a más tardar el 30 de abril de cada año, un Informe Anual. En cumplimiento de este compromiso internacional, el Gobierno Nacional presentó el Informe del 2013 antes del plazo previsto. Estos Informes son publicados en la página de las Naciones Unidas Ginebra, y están disponibles en el siguiente link:

<http://www.apminebanconvention.org/states-parties-to-the-convention/colombia/>

Artículo 13 Artículo (antes del 31 de marzo de cada año). Presentado en los años 2011, 2012 y 2013.

[http://www.unog.ch/80256EE600585943/\(httpPages\)/66F87A925AAEBCF4C12574830030A9CF?OpenDocument](http://www.unog.ch/80256EE600585943/(httpPages)/66F87A925AAEBCF4C12574830030A9CF?OpenDocument)

Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Presentado en los años 2012 y 213 y disponibles en

[http://www.unog.ch/80256EE600585943/\(httpPages\)/E0339F1FE92C35FBC12573E900351CD5?OpenDocument](http://www.unog.ch/80256EE600585943/(httpPages)/E0339F1FE92C35FBC12573E900351CD5?OpenDocument)

Participación en el Programa Intersesional. Con el fin de garantizar la efectiva aplicación de la Convención, a través de un programa de trabajo más regular, la Primera Reunión de Estados Parte de la Convención, celebrada en 1999, estableció el Programa de Trabajo entre las sesiones de las Reuniones de Estados Partes, conocido como el Programa Intersesional. En el 2013, el Programa Intersesional se llevó a cabo del 27 al 31 de mayo de dicho año. La Delegación colombiana en la reunión del Comité Permanente de Remoción de Minas realizó una Intervención sobre los avances en relación con la implementación del artículo 5 sobre desminado, la misma está disponible en el siguiente link:

<http://www.apminebanconvention.org/intersesional-work-programme/may-2013/mine-clearance/statements>

Participación en la Decimotercera Reunión de Estados Parte. En el marco de la Decimotercera Reunión de Estados Parte de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, que tuvo lugar en Ginebra, Suiza, del 2 al 5 de diciembre de 2013, se realizó una Intervención, la cual está disponible en el siguiente link:

<http://www.accioncontraminas.gov.co/Documents/Intervención%20PAICMA%20Artículo%20V.pdf>

⁹<http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/documents/News/NoticiaGrandeMDN/70704c7c-b123-3110-1a88-b09ab8aaa291.xml>



El Desminado Humanitario para la restitución de tierras

El PAICMA ha avanzado en la tarea de coordinación interinstitucional en temas de Desminado Humanitario con la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Restitución de Tierras Despejadas en los Departamentos de Caldas, Bolívar, Antioquia y Santander como una alianza estratégica para el cumplimiento de metas del gobierno nacional. Se ha fortalecido la articulación con URT territoriales y el flujo de información sobre el avance de las operaciones de desminado humanitario. Se ha avanzado en un protocolo de intercambio de información mensual con la URT y se ha avanzado en el proceso de capacitación a sus funcionarios de 22 territoriales.

PROYECTO COOPERACIÓN “FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN CONTRA MINAS EN COLOMBIA” (DCI-ALA/2010/022-250)

El propósito del proyecto se enmarca en cumplir con el objetivo general de política nacional contenido en el documento CONPES 3567 que es: “*el desarrollo humano, socioeconómico y sostenible de las comunidades no se vea obstaculizado por la contaminación del territorio con MAP/MUSE/AEI, fundamentando todas las intervenciones de la AICMA en el goce efectivo de derechos y el enfoque diferencial*”.

Se plantea como objetivo “*Contribuir con el fortalecimiento institucional del PAICMA para una coordinación efectiva de la AICMA en el ámbito nacional y territorial y la descontaminación o “liberación” de las tierras afectadas por MAP/MUSE/AEI*”. El proyecto de fortalecimiento institucional de la AICMA en Colombia pretende garantizar la continuidad de acciones en cada uno de los componentes de la AICMA. Además, el proyecto promoverá la generación de condiciones institucionales y técnicas que permitan la ejecución de intervenciones en terreno oportunas, de calidad y acordes a las características de afectación de cada zona en particular. Igualmente, buscará continuar el fortalecimiento de la capacidad de coordinación y regulación del PAICMA, de manera



que sea posible disponer de los mecanismos e instrumentos adecuados para la ejecución de actividades de la AICMA en terreno.

En específico, el proyecto considera la realización de actividades orientadas a optimizar la cobertura y calidad de las intervenciones de la AICMA mediante la definición de instrumentos, herramientas y metodologías, así como esquemas de capacitación y asistencia técnica internacional enfocados al fortalecimiento de la cobertura y extensión de las intervenciones de AICMA, incluyendo la ejecución de actividades en coordinación, desminado humanitario, educación en el riesgo de minas, asistencia a víctimas, gestión territorial y gestión de información en el marco de los siguientes resultados:

RESULTADO 1: *El PAICMA está fortalecido en la capacidad técnica de la gestión de información y gestión territorial a escala departamental, y municipal.*

RESULTADO 2: El PAICMA tiene capacidad técnica y organizativa en desminado humanitario, que permite una respuesta adecuada e incluye la “liberación” de tierras en comunidades priorizadas con base en la información sobre el impacto social y económico.

RESULTADO 3: Se ha aumentado la cobertura de los municipios intervenidos por el PAICMA disminuyendo su vulnerabilidad.

RESULTADO 4: El PAICMA cuenta con la capacidad de coordinar y monitorear las acciones de los actores que desarrollan actividades de asistencia a víctimas de MAP/MUSE/AEI.

El proyecto tiene un costo total proyectado en moneda nacional de \$ 18.482.800.000 pesos, a una tasa promedio de 2,504 pesos por euro. Para el año 2011, se tiene apropiado en el presupuesto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República \$3.357.200.000 pesos para donación y \$108.000.000 pesos de contrapartida nacional. Es importante señalar que de acuerdo a las restricciones del 2011, los recursos fueron redistribuidos durante la vigencia del proyecto de la siguiente manera¹⁰:

El campo geográfico de aplicación es el territorio nacional, con especial énfasis en los doce departamentos priorizados por el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal, teniendo en cuenta los criterios de accidentes e incidentes de minas (actuales e históricas). Los departamentos son: *Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Córdoba, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Tolima.*

¹⁰ A partir de 2012, los recursos de cooperación contarán con una ficha de proyecto de inversión diferente. En el SUIFP, el proyecto Unión Europea quedó registrado con código BPIN 2011011000158.



AVANCES EN MATERIA DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA ACCIÓN CONTRA MINAS

INTERVENCIÓN EN ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL EN RESPUESTA DEL AUTO 174 DE 2011

A través de los autos 251 de 2008¹¹, 004 de 2009¹², 006 de 2009¹³ y 011 de 2009¹⁴, la Honorable Corte Constitucional ha solicitado al Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA) la adopción de estrategias transversales y diferenciales para la atención, protección y prevención prioritaria, con criterios de enfoque diferencial, de la población desplazada que se encuentre en riesgo o haya sido víctima de Minas Antipersonal (MAP) o Municiones sin Explotar (MUSE).

Adicionalmente, de acuerdo lo estipulado en el auto 174 de 2011 y de acuerdo con las reuniones de concertación propiciadas por el Ministerio del Interior a través de su Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, con la Población Indígena Awá, en las cuales el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA), participó de manera activa, nos permitimos presentar las acciones adelantadas a la luz de la estrategia definida en el mes de octubre en la ficha del Proyecto de Inversión “Implantación del Programa Nacional de Prevención de Accidentes por Minas Antipersonales y Atención a Víctimas”.

Es de anotar que las Organizaciones Indígenas del Pueblo Awá, han mencionado en diferentes escenarios que para la concreción de las acciones han tenido que realizar labores de establecimiento de proyectos, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por las diferentes instancias gubernamentales, lo cual ha desbordado sus capacidades para cumplir con todos los compromisos surgidos en el marco de los Autos de la Corte Constitucional y de las Medidas Cautelares.

Como avances del Provisional Urgente de Reacción y Contingencia, vale destacar en primera instancia, la estrategia definida para la AICMA durante la semana de concertación, en la ciudad de Pasto y en el Municipio de Orito, en las que se establecieron los lineamientos generales de la intervención, quedando definido realizar intervenciones en ERM, Asistencia a Víctimas y la no realización de desminado humanitario en los territorios Awá, toda vez que estas acciones pueden generar un mayor riesgo a las comunidades y quedar expuestos ante los grupos al margen de la Ley.

Posteriormente, se efectuaron reuniones con delegados de las organizaciones entre el 28 y 30 de septiembre de 2011, en las que se acordó llevar a cabo una estrategia en AICMA. Con el fin de concretar dichas acciones, definir la metodología y un cronograma de trabajo se propuso realizar una serie de reuniones posteriores, pero debido a los diferentes procesos en los cuales se encuentran participando las organizaciones indígenas Awá, no fue sino hasta finales del mes de

¹¹ Referido a la “Protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado”

¹² Referido a la “Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado”

¹³ Referido a la “Protección de las personas desplazadas, con discapacidad”

¹⁴ Referido al “Seguimiento de medidas adoptadas para superar el estado de cosas inconstitucional sobre el problema del desplazamiento interno, específicamente respecto de las falencias de los sistemas de registro caracterización de la población desplazada”



diciembre la realización de dichas reuniones, que fueron adelantadas el 26 y 27 de diciembre de 2011 en Pasto con Unipa y Camawari y 28 y 29 de diciembre en Orito con Acipap.

Sin embargo y tal como estaba acordado, el PAICMA adelantó en la **Línea de Asistencia a Víctimas**, reuniones de trabajo con diferentes organizaciones que trabajan el tema de Acción contra Minas en los departamentos de Nariño y Putumayo y se realizó un cruce preliminar de información de las víctimas del pueblo Awá. El resultado fue contar con la información preliminar de víctimas y fue presentada en las reuniones de fines de diciembre de 2011.

Se efectuaron las reuniones individuales con cada una de las organizaciones del Pueblo Indígena Awá: CAMAWARI (Cabildo Mayor Awá de Ricaurte – Nariño), UNIPA (Unidad Indígena del Pueblo Awá) y ACIPAP (Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Awá del Departamento de Putumayo) y se realizó el cruce de información de víctimas, en la que se determinó el número de víctimas.

Con ACIPAP se pudo determinar que presentan una sola víctima del pueblo Awá en Putumayo, para determinar este dato se efectuó la revisión de todas las víctimas del departamento y se cruzó con el listado de víctimas con que cuenta la organización. En el caso de Nariño, UNIPA, mencionó que tenía el listado de víctimas por MAP actualizado, sin embargo, al realizar la revisión solo contaban con datos del año 2011, en este sentido se adelantará otra reunión el 19 y 20 de enero de 2012, para poder actualizar dichas bases de datos.

Con Camawari se realizará la verificación en Ricaurte, toda vez que en la reunión de diciembre no contaban con la base de datos sistematizada. Esta revisión se llevará a cabo el 26 de enero. Adicionalmente, el PAICMA realizó el cruce de información con la gobernación de Nariño y se encontró un desfase a nivel departamental, el cual está siendo depurado y se tendrá completamente definido para la cuarta semana de enero.

En la Línea de ERM, la cual fue presentada en la misma reunión de finales de diciembre, ACIPAP, corroboró el acuerdo de septiembre, en el cual se definía la estrategia en prevención, de esta reunión se definieron nuevos compromisos, entre los que se encontraban: dar a conocer toda la documentación relacionada con Prevención en Riesgo de Minas, por parte del PAICMA y la definición del presupuesto requerido por parte de ACIPAP, para la puesta en funcionamiento de la Estrategia de ERM.

Con UNIPA, la situación fue diferente, dado que, como lo mencionaron, debían replantear la estrategia definida en septiembre, debido a que no estaban de acuerdo en algunos puntos con lo definido por los delegados que participaron en la reunión de septiembre de 2011. CAMAWARI acogió esta propuesta de UNIPA y se comprometieron a evaluar nuevamente la estrategia.

Adicionalmente, se está realizando la implementación del *Proyecto de intervención en Educación en el riesgo de Minas Antipersonal - ERM con perspectiva de infancia y adolescencia dirigido a la comunidad educativa de tres departamentos y tres municipios de Colombia* en una acción articulada y fortalecida entre el Ministerio de Educación Nacional, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Adolescencia -UNICEF y el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal – PAICMA, denominada, **ERM EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**. El proyecto tiene como



objetivo específico *Diseñar e implementar un proceso de formación a los equipos de calidad de las Secretarías de Educación, docentes directivos, y docentes de los departamentos de Nariño, Chocó y Tolima, con el propósito de realizar la transversalización del tema de Educación en el Riesgo de Minas Antipersonal en las instituciones educativas focalizadas*

Este modelo pedagógico de inclusión de la ERM en el ámbito educativo parte desde el enfoque diferencial y garantía de los derechos, teniendo en cuenta tanto el desarrollo local como el pedagógico de las instituciones que se vean beneficiadas con éste procedimiento. Para la implementación del mismo se valora la identidad, costumbres, mitos y experiencias de las zonas donde se va a implementar el modelo de manera que la caja de herramientas, a través de la cual se valen los educadores para capacitar a los estudiantes y a la comunidad educativa en el tema de educación en el riesgo de minas antipersonal esté adecuada y sea reconocida y de fácil utilidad en la vida diaria de las comunidades.

La inclusión del modelo de ERM también fortalece la construcción de planes de gestión del riesgo en las escuelas seleccionadas, fortaleciendo el plan de mejoramiento institucional. Se pretende con la inclusión de ERM en los procesos educativos disminuir el número de víctimas civiles y principalmente de niños, niñas y adolescentes a causa de las MAP, MUSE y AEI. Así mismo, garantizar y/o restituir los derechos de dicha población cuando ha sido víctima por estos artefactos.

En Nariño, se priorizaron municipios como Samaniego, Barbacoas y Tumaco, en la que se identificaron instituciones educativas en Barbacoas que hacen parte de la comunidad AWÁ

Samaniego

I.E Policarpa Salavarrieta, I.E Simón Alvarez, I.E San Martín de Porres, I.E Agroecológica el Motilón

Barbacoas:

I.E La Inmaculada

IETABA Institución Educativa tecnológica Agroambiental Bilingüe AWA

I.E Santa Teresita de Altaquer

En cuanto a **Desminado Humanitario**, se desarrolló por parte del PAICMA el protocolo de Desminado de Emergencia, el cual se encontraba en los compromisos adquiridos. Es de anotar que, en reiteradas ocasiones se ha discutido con la Comunidad Awá, que no es posible adelantar acciones de desminado humanitario y menos con Organizaciones Civiles, dado que se expondrían a mayores riesgos, al igual que la comunidad, debido a la presencia de Grupos al Margen de la Ley en su territorio.



COMPONENTES TRANSVERSALES

En materia de gestión de información

El PAICMA cuenta con el componente de Gestión de Información, el cual tiene como rol coordinar y administrar las tareas de gestión de información. Su misión principal es brindar asistencia técnica y apoyo al desarrollo de tareas y herramientas que permitan atender las necesidades y requerimientos de los tomadores de decisión que conforman el sistema de la Acción Integral contra Minas en Colombia. Para ejercer una coordinación oportuna y efectiva se viene trabajando en tareas que permitan unificar y estandarizar los procesos de gestión de información representados en diversas herramientas tales como:

Estándar de Gestión de Información

Norma Nacional para la Gestión de Información que permite brindar lineamientos para la gobernabilidad de la información en cuanto a políticas y criterios de recolección, manejo y uso de la información en apoyo a la toma de decisiones.

Protocolos de Gestión de Información

Herramientas que permiten contar con una ruta común para efectos de gestionar la información indicando los roles y responsabilidades así como los productos esperados para cada uno de los procesos y tareas.

Glosario Nacional Básico General de Términos de Acción Integral contra Minas Antipersonal

Herramienta que permite a los diferentes actores de la acción contra minas contar con un lenguaje común y unificado en cuanto a la definición de los conceptos de la Acción contra Minas, facilitando el uso y análisis de la información. Este Glosario es el resultado de la adecuación del Estándar Internacional de Acción contra Minas 4.10 (IMAS 4.10, por sus siglas en inglés) a las particularidades de la Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia.

Kit de formularios de recolección de información

Compendio de herramientas que permiten la recolección de información de manera unificada y estandarizada para: Reporte de Ubicación y Localización de Eventos por MAP y MUSE o Áreas Peligrosas, Sospechas canceladas o Áreas Peligrosas Confirmadas o Áreas Despejadas, Registro de Víctimas Civiles por MAP y MUSE, Registro de Seguimiento y Monitoreo de la Asistencia Víctimas, Reporte de Campañas de ERM, Reporte de Operaciones de Desminado Humanitario o Estudios No Técnicos y Estudios Técnicos o Despeje.

Acuerdos de intercambio de información

Documento legal y oficial que brinda sostenibilidad y apoya las tareas de intercambio y cruce de información con instancias gubernamentales y no gubernamentales. Brinda a su vez reglas de manejo, uso y confidencialidad de la información.

Sistema de información IMSMANG

Sistema de información recomendado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la gestión de los datos básicos acerca de los programas AICMA. El sistema de información ha sido desarrollado por el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD, por sus siglas en inglés), con el apoyo del gobierno suizo. Establece la recopilación de datos, análisis de información y gestión de proyectos. Es utilizado por el personal de los Centros de Remoción de Minas Antipersonal en el ámbito nacional y regional, y por los implementadores de los proyectos de AICMA. Este sistema contempla un módulo anexo para la recolección de información en terreno denominado IMSMARemoto.

Sistemas Extensibles del IMSMA

El sistema de información IMSMANG (por sus siglas en inglés) desarrollado por el CIGDH responde al adecuado desarrollo del ciclo de la gestión de información con énfasis a las acción integral contra minas antipersonal Además este sistema incorpora conceptos claves técnicos de interoperabilidad, flexibilidad y orientación al usuario, lo cual permite atender a las necesidades y requerimientos locales .En esta medida el IMSMANG no cubre otros aspectos que obedecen a requerimientos y necesidades externo a la acción contra minas, como son otras variables del conflicto, presencia de cultivos ilícitos, restitución de tierras entre otros.



De esta manera se crea la necesidad de diseñar y desarrollar programas extensibles al IMSMANG, siendo estos todos aquellos programas periféricos opcionales que sólo funcionan anexados al IMSMANG y sirven para incrementar o complementar sus funcionalidad y alcance.

Estrategia de descentralización de información

El objetivo central de la gestión de información en torno a cualquier problemática es generar conocimiento profundo y sistemático tanto de la situación como de todas aquellas acciones para contribuir a su solución, de tal manera que permitan generar los análisis correspondientes para apoyar la toma de decisiones en cuanto a futuras acciones así como apoyo a la generación o modificación de políticas. En este sentido, la información se convierte en la memoria de la problemática. Es por lo anterior que se hace necesario implementar una estrategia de descentralización de la gestión de información (EDGI), la cual tiene como meta la consolidación de un único sistema de información para la acción contra minas antipersonal, en donde el objetivo primordial es el fortalecimiento de la capacidad humana y técnica para gestionar información desde el terreno hacia las estructuras centrales del orden sectorial, regional o nacional, en donde la tarea primordial es la transferencia de conocimientos, la construcción participativa de herramientas y la retroalimentación en torno a buenas prácticas en la materialización del ciclo de gestión de la información. Como herramientas que soportan la EDGI cuenta con el Glosario Básico Nacional de Términos de la Acción contra Minas (actualizado a marzo de 2012), el kit de formularios de recolección de información vigentes a la fecha respecto de cada uno de los componentes de la AICM, el Sistema de Gestión de Información Nueva Generación de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (IMSMANG, por sus siglas en inglés) y las Mesas Nacional y Departamentales de Gestión de Información constituidas como base de la estrategia de descentralización de la información.

Página web (www.accioncontraminas.gov.co)

La página web del PAICMA se ha convertido desde hace casi 10 años en el mecanismo de difusión de información que permite poner a disposición del público en general la información consolidada del sistema de información IMSMANG sobre afectación por la presencia o sospecha de existencia de minas antipersonal y municiones sin explotar mensualmente.

El uso de cada una de estas herramientas permite al PAICMA cumplir con las siguientes funciones:

El PAICMA es reconocido en el artículo 24 de la Ley 1448 de 2011 como “Fuente de información del Registro Único de Víctimas”. También es fuente de información para la priorización de las intervenciones en materia de restitución de tierras, retornos de población afectada por desplazamiento forzado, entre otras.

Mantener la base del Sistema de Información de Acción contra Minas¹⁵. El PAICMA se ha encargado de recopilar, sistematizar, centralizar y actualizar toda la información sobre el tema, permitiendo así dar cuenta de la afectación a nivel nacional, desagregada a nivel departamental, municipal y en algunos casos a nivel veredal. De la misma manera, se vienen registrando las operaciones de desminado humanitario adelantadas por el Batallón de Desminado Humanitario – BIDES y por la Organización The Halo Trust.

A partir del seguimiento, cruce e intercambio de información con las diversas fuentes, se ha logrado centralizar la información¹⁶ de afectación generada por algunas de las entidades gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que adelantan actividades relativas a la Acción contra Minas. En este contexto, se cuenta con protocolos de reporte de información sobre operaciones de desminado humanitario con los operadores de Desminado Humanitario. Así mismo, se suscribió un convenio de intercambio de información con la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas - UARIV, mediante el cual se tiene la posibilidad de acceder a la información sobre registro y atención de las 35 instancias gubernamentales que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral de Víctimas.

El componente de Gestión de Información lidera la construcción y aprobación del Estándar Nacional de Gestión de Información de las actividades relativas a las minas. Este ejercicio se viene desarrollando desde el año 2011 con el apoyo técnico de la Unión Europea y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra. Una vez aprobado este estándar, el PAICMA debe velar por su difusión, aplicación y cumplimiento por parte de

¹⁵ Numeral 6, Artículo 2, Decreto 2150 de 2007

¹⁶ Función numeral 8 artículo 2, decreto 2150 de 2007



todos los actores de la AICMA en Colombia. Así las cosas se han implementado las operaciones de desminado humanitario y educación en el riesgo.

Continuar con la implementación, monitoreo y seguimiento de la Estrategia Técnica de Descentralización de la Gestión de Información, entendida como la transferencia de conocimientos y capacidades en materia de gestión de información dirigida a los integrantes del sistema de la Acción Integral contra Minas Antipersonal. Esta implementación se viene trabajando con las gobernaciones de Antioquia y Cauca, Ministerio de Defensa - Batallón de Desminado Humanitario, Cruz Roja Internacional y Handicap Internacional.

Como parte de las labores esenciales del levantamiento de información en el esquema de implementación del Proyecto “Fortalecimiento de la Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia”, que se deriva del Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2010/022-250, suscrito por el Gobierno de Colombia y la Unión Europea, el equipo de gestión de este Proyecto realizó el Estudio General POC – ROE para los municipios previamente priorizados. La sigla POC proviene del inglés *Preliminary Opinion Collection* y consiste en la recolección de información a partir de fuentes secundarias como el IMSMANG e informes de gestión del PAICMA. Esta recolección permite la creación preliminar de listas veredales y mapas municipales con probable afectación por MAP y MUSE.

Por su parte, la sigla ROE significa Recolección de Opinión de Expertos y consiste en la realización de talleres a nivel local con la participación de personal de las regiones afectadas que por su conocimiento de la afectación por MAP y MUSE puedan ser considerados expertos. A través de las listas y mapas elaboradas en el POC se procede a una marcación de la afectación por MAP y MUSE en cada vereda, además de la identificación del desarrollo de actividades de Educación en el Riesgo de Minas, Asistencia a Víctimas, presencia de escuelas, de Desplazamientos/Retornos, de actividades de Restitución de Tierras y Consolidación Territorial.

La mayor participación en estos talleres provino de las administraciones municipales y entidades públicas, entre las que se encuentran alcaldías municipales, secretarías de gobierno, secretarías de desarrollo comunitario y UMATA. En segundo lugar de participación se encuentra la sociedad civil compuesta por las organizaciones no gubernamentales, asociaciones y organismos internacionales, seguidos por el Ejército Nacional de Colombia y la Policía Nacional; posteriormente se hallan las entidades de orden nacional como SENA, ICBF, la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la Unidad Administrativa de Consolidación Territorial. Su distribución porcentual puede apreciarse en la gráfica a continuación:

Dentro de los resultados se encuentra la **georreferenciación de 4.279 veredas**, de las cuales **1.534 están afectadas en los 9 departamentos de estudio, para un total de 36% de afectación**. Los departamentos con mayor porcentaje de afectación son Arauca y Putumayo y los de menor afectación son Bolívar y Santander. Se debe mencionar en este aspecto que el término afectación se refiere a la opinión sobre la probable afectación por Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y/o Artefactos Explosivos Improvisados recolectada durante las reuniones en terreno.

Otro resultado obtenido dentro de este ejercicio es el conocer que en algunos departamentos existe coincidencia entre lo registrado en el IMSMANG y lo obtenido en los estudios de POC/ROE. Así, se



encuentran datos coincidentes tanto en los lugares donde hay minas como en aquellos en los que no, validando los registros del IMSMANG. Sin embargo, es relevante resaltar que, en algunos casos, el estudio arrojó lugares donde no hay minas antipersonal según el IMSMANG, pero sí hay sospecha de presencia de acuerdo con lo expresado por los expertos en terreno, y viceversa, por lo que es reto del Proyecto formular un plan de acción que supere estas inconsistencias de información. La información presentada deberá contribuir con la elaboración preliminar de los expedientes municipales de AICMA, a partir de los cuales se pueda construir planes de acción según la afectación presente.

Adicionalmente, el PAICMA viene trabajando en metodologías y plataformas como herramientas gerenciales de la Acción Integral contra Minas. Para el periodo 2011-2014 se cumplieron las siguientes actividades:

- Actualización de la versión del IMSMANG (de 5.05 a 5.062, 5.062 a 5.084).
- Adecuación del IMSMANG con las necesidades y requerimientos de Desminado Humanitario
- Diseño e implementación del módulo de registro de seguimiento y monitoreo de víctimas del IMSMANG.
- Se adelantaron las gestiones necesarias con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, para acceder a la cartografía básica 1:100.000.
- Asistencia técnica y transferencia de capacidades del componente de Gestión de Información al Centro de Acción contra Minas de Perú, lo cual generó el posicionamiento a nivel de América Latina como potenciales asesores técnicos en materia de gestión de información en el marco de la Acción contra Minas.
- Construcción del Proyecto de Asistencia Técnica con el Gobierno de Ecuador
- Instalación e implementación del IMSMANG con: en el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR, el Batallón BIDES y The Halo Trust.
- Instalación e implementación del IMSMA Remoto en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, específicamente en la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Migración de la información sobre operaciones de Desminado Humanitario del BIDES al IMSMANG del PAICMA.
- Certificación del personal del PAICMA como Expertos en Gestión de Información en la Acción contra Minas.
- Centralización de la información de todas las organizaciones y transferencia de los datos a través del desarrollo de Herramienta Sistemas Periféricos de Información, asegurando la trazabilidad de la información.
- Diseño e implementación un Plan de Capacitación en temas de AICMA en el marco de la gestión territorial y descentralización de la información dirigida a los actores que intervienen en éste, el cual se encuentra en fase de contratación con recursos del Convenio de Financiación con la Unión Europea.
- Formulación de un proyecto para el “Diseño e implementación de un esquema de evaluación, seguimiento y monitoreo para AICMA” que se ejecuta con del Convenio de Financiación con la Unión Europea a través de la Fundación Centro Internacional de Toledo para la Paz –CITPAX.
- Implementación de un esquema de reporte de los operadores a través de la herramienta IMSMA Remoto.
- Implementación de IMSMA Gestión e IMSMA Contingencias como herramienta de trabajo del PAICMA.
- Modelo mundial de CICR para la implementación de IMSMA
- Desarrollo de sistemas: mapa de cooperación y el tema de sistemas periféricos como espacio compartido (bibliotecas virtuales).
- Inclusión variable enfoque étnico
- Piloto para transferir el IMSMA a dos comunidades indígenas : Kankuamos - Totoroez



Para promover escenarios de coordinación para generar respuestas integradas de AICMA con otras áreas de política, se han venido desarrollando las siguientes actividades:

- Entrega de insumos para el establecimiento de cruce de información y línea base con la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
- Establecimiento de cruce de información y línea base con Gobernación de Antioquia.
- Establecimiento de cruce de información y línea base con Gobernación de Putumayo.
- Establecimiento de cruce de información y línea base con la Organización de Estados Americanos - OEA.
- Establecimiento de cruce de información y línea base con Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- Establecimiento de cruce de información y línea base del Pueblo Awá.
- Taller de Gestión de Información en operaciones de desminado humanitario dictado a Supervisores Nacionales del Batallón de Desminado Humanitario – BIDES.

En materia de Gestión Territorial

Las acciones del PAICMA han buscado la construcción de una estrategia de Gestión Territorial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal en Colombia orientada al fortalecimiento de la plataforma de trabajo en departamentos y municipios que permita avanzar, de manera coordinada, en la atención de las necesidades de poblaciones afectadas por minas antipersonal y municiones sin explotar.

La Gestión Territorial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal tiene como escenario de trabajo los departamentos y municipios afectados por estos artefactos. Con el propósito de aumentar el impacto de las acciones a realizar, se han previsto diferentes instrumentos de priorización de las intervenciones del PAICMA que responden a la realidad de afectación de las comunidades. Los protagonistas del proceso de gestión territorial son las autoridades del nivel departamental y municipal, con el apoyo de las entidades nacionales con competencias en Acción Integral contra Minas Antipersonal.

La Gestión Territorial busca crear y consolidar la capacidad de las autoridades departamentales y municipales para enfrentar el problema que representa la presencia o sospecha de existencia de minas antipersonal y municiones sin explotar en sus territorios, al tiempo que se consolidan capacidades para la planeación, direccionamiento y coordinación de acciones, seguimiento y medición de impactos. Para el periodo 2011-2014 se han logrado los siguientes avances.

- Formulación de documentos de seguimiento territorial de situación y gestión denominados Fichas Departamentales.
- Se diseñó una estrategia para remitir insumos técnicos de AICMA a los municipios priorizados por CIAT y así atender recomendaciones al Programa.
- Se implementó una estrategia regional de difusión del conocimiento y lecciones aprendidas del proyecto de cooperación con Camboya.
- Se desarrolló el acompañamiento en terreno para la socialización, concertación y articulación de la implementación del Proyecto de Cooperación con la Unión Europea con autoridades departamentales y municipales de 12 departamentos priorizados.
- Se avanzó en la formulación de 16 planes departamentales de acción contra minas antipersonal como insumo de planeación para los instrumentos de la Ley 1448 de 2011 (PAT, PIPP, PdC) y Asistencia Técnica en el



marco de los Comités Territoriales de Justicia Transicional previstos en la Ley 1448 de 2011 en materia de AICMA.

- El PAICMA se acogió a la estrategia de los Foros Departamentales de construcción de la política pública de Derechos Humanos y Diálogos Sociales de la Vicepresidencia de la República. (Guainía, Guajira, Antioquia, Casanare, Meta, Bolívar, Norte de Santander, Caldas, Cesar, Vaupés, Santander, Guaviare, Huila, Putumayo, Tolima, Valle del Cauca y Vichada).
- Se ejecutó el proyecto “Consolidación de las capacidades institucionales territoriales para la coordinación de la acción integral contra minas antipersonal (AICMA) en los departamentos de Antioquia, Cauca, Cesar, Chocó, Nariño y Meta” ejecutado entre julio de 2011 y octubre de 2012 con apoyo de Unicef.
- Asesoría técnica para la construcción o actualización de los planes de prevención departamentales liderados por el Ministerio del Interior, en los departamentos de Caquetá, Tolima, Guajira, Putumayo, Magdalena y Vaupés.
- Asesoría técnica para el trabajo en AICMA en el marco de las mesas departamentales indígenas de Arauca, Nariño, Putumayo y Córdoba.
- Aumento de cobertura de gestores territoriales del PAICMA en 4 departamentos en 2010 a 12 departamentos y 80 municipios en 2014.
- Articulación con la Federación Nacional de Personeros para capacitaciones permanentes entre 2011 y 2014.
- Asistencia Técnica en procesos de retorno, reubicaciones y restitución en el marco de la Ley 1448 en articulación con la UAEGRD en los Departamentos de Norte de Santander, Santander, Tolima, Antioquia, Bolivar, Magdalena, Meta, Nariño y Santander.

En el periodo el PAICMA hizo presencia en territorio, a través del desplazamiento de sus funcionarios, alcanzando una cobertura total de **161 municipios** con afectación por minas antipersonal en **26 departamentos del país** y la ciudad de Bogotá D.C, así:

De manera complementaria y en ejercicio de seguimiento formal a las competencias territoriales de atención a la problemática de minas en Colombia, en diciembre de 2013 y a través del oficio OF113-00151202/JMSC de fecha 27 de diciembre de 2013, se remitieron 707 correspondencias a las autoridades locales informando de la contaminación histórica de cada municipio así como remitiendo insumos técnicos para orientar los programas de prevención de su municipio y dotar de herramientas a la administración municipal para tramitar las solicitudes de verificación en caso de que se presente una sospecha o amenaza por presencia de minas antipersonal o municiones sin explotar en el municipio. Los documentos y materiales que se remitieron en el CD fueron:

- Copia impresa del Informe de Riego y/o Nota de Seguimiento
- Reporte estadístico de afectación municipal.
- Mapa de eventos geo-referenciados a nivel departamental
- Material de Educación en el riego de Minas (4 pendones y tres videos)
- Formato de localización y ubicación de eventos con el cual puede reportarnos eventos o sospechas que requieran atención.
- Boletín Acción Integral contra Minas Antipersonal - Noviembre de 2013
- Circular Número 005 del 05 de abril de 2013 del Procurador General de la Nación para Gobernadores, Alcaldes, Instituciones Hospitalarias Públicas y Privadas y Comisiones del Ministerio Público para la Justicia Transicional sobre el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y demás normas relacionadas por parte de las entidades territoriales y hospitalarias.
- Ruta de atención integral para víctimas de MAP/MUSE/AEI según la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4800 de 2011 y el Decreto 3990 de 2007.
- Guía para la formulación y ajuste de los Planes de Acción Territorial
- Documento: “Cómo para incluir la AICMA en los instrumentos de planeación territorial”.



Durante 2013 se avanzó en la suscripción del Contrato 2013/324-618 con el Consorcio Método-Campaña Colombiana contra Minas para el “*Diseño e Implementación de una estrategia de gestión territorial a nivel departamental y municipal*” en el marco del Convenio con la Unión Europea, a través del cual se busca consolidar el fortalecimiento de la acción contra minas antipersonal en el territorio nacional, llevando las acciones desde lo central a lo regional y local, con énfasis en la presencia municipal. Para esto se ha determinado el diseño de una estrategia de coordinación nación-departamento-municipios que acompañada de la formulación local y participativa de planes locales de acción contra minas y del respectivo seguimiento y evaluación contribuyan al despliegue de acciones que consoliden la AICMA en los municipios priorizados por el proyecto. Adicionalmente, con este proyecto se contrataron, para comienzos de 2014, **23 gestores territoriales** que apoyan a los gobiernos locales en el desarrollo de las acciones contra minas en los municipios priorizados de acuerdo a su afectación.

En materia de Comunicaciones y Relaciones Públicas

Por otra parte, con el fin de sensibilizar y concientizar a la población, el PAICMA divulgó las actividades realizadas a lo largo del año y que fueron desarrolladas por las diferentes áreas que componen el Programa Presidencial. Estas actividades se relacionan entonces con Asistencia a Víctimas, Educación en el Riesgo de Minas, Desminado Humanitario, Gestión Territorial y la implementación del Proyecto de la Unión Europea, y corresponden a talleres, capacitaciones, reuniones de socialización, coordinación, entre otros, con autoridades municipales, departamentales y nacionales, comunidades afectadas por la presencia de MAP, MUSE y AEI y víctimas.

Para avanzar en el cumplimiento del objetivo de sensibilización a la población, se desarrollaron distintas actividades a través de la estrategia de comunicaciones Más Deporte Cero Minas, que busca involucrar a las víctimas de minas antipersonal en los eventos deportivos más importantes del país como una herramienta para su rehabilitación e inclusión en la sociedad; este año 15 víctimas entre militares y civiles participaron por quinto año consecutivo en la carrera ‘*We run Bogotá Nike 10K*’.

Por otro lado, a través de la campaña **¡Remángate, presta tu pierna!**, se ha logrado sensibilizar a la sociedad en general sobre la problemática de minas antipersonal en el país. Este año se realizaron dos eventos simultáneos que contaron con la participación de víctimas en Bogotá y en Cartagena. Igualmente, en distintos departamentos y municipios del país se realizaron actos públicos y recreativos en los que participó la comunidad y se contó con el apoyo de las autoridades locales y departamentales. En el marco de esta campaña en 2012, se creó la carrera ‘**Presta tu Pierna 11K, corre contra las minas antipersonal**’, que contó con la participación de **4.000 atletas** entre los que se encontraban víctimas de minas antipersonal tanto civiles como militares, quienes corrieron acompañados por el señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón.

Para el 2013, el PAICMA acompañó el desarrollo de la Carrera ‘**Presta tu Pierna 11K**’ la cual se desarrolló en la ciudad de Bogotá el día 07 de abril y contó con la presencia de **4.200 atletas** entre los cuales se encontraba víctimas militares y civiles, representantes de la comunidad internacional, personas con discapacidad y sociedad civil que se unieron para correr contra las Minas Antipersonal.



La organización de la carrera estuvo a cargo de la Fundación Arcángeles en conjunto con el PAICMA y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia; se contó con la financiación del sector privado. En este evento se destacó la participación de una delegación de militares estadounidenses víctimas de Minas Antipersonal quienes viajaron exclusivamente para este evento gracias al apoyo de *Achilles International* y la Embajada Americana.

El **4 de abril** se conmemoró el Día Internacional para la Sensibilización contra las Minas Antipersonal, fecha institucionalizada por las Naciones Unidas para rechazar el uso indiscriminado de estos artefactos y concientizar al mundo sobre la creciente amenaza que representan para las personas. El Vicepresidente de la República, Angelino Garzón, se pronunció con ocasión a esta fecha a través de una carta abierta e invitó a los colombianos y a la comunidad internacional a solidarizarse con las víctimas, familias y poblaciones afectadas por este flagelo. *“Por eso me uno al llamado a que todos nos remanguemos ese día. Al salir de sus casas, cuando vayan a las escuelas, a las oficinas, a las universidades, a los sitios de trabajo, nos remanguemos para decirles a las víctimas que estamos acompañándolas, que no están solas y que debemos hacer más, el Gobierno, las autoridades locales y regionales, todo el Estado colombiano para mejorar la vida de todas ellas y garantizar sus derechos”*, expresó el alto Funcionario.

Por esta razón, el Vicepresidente realizó en la ciudad de Medellín, un diálogo abierto entre víctimas de minas antipersonal, familias y servidores públicos con el propósito de escuchar las historias de los sobrevivientes, ejemplos de vida y superación y, sobre todo, las necesidades y obstáculos que se han presentado en su proceso de rehabilitación e integración a la sociedad. El evento contó con presencia del Secretario de Gobierno de Antioquia, Santiago Londoño Uribe y el Secretario de Gobierno y Derechos Humanos, Dr. Jorge Mejía Martínez, junto con autoridades nacionales y regionales.

Estas actividades contaron con divulgación en medios de comunicación, en el portal web del Programa Presidencial (www.accioncontraminas.gov.co) y en redes sociales. La página web del PAICMA se ha convertido desde hace más de una década en el mecanismo de difusión de información que permite poner a disposición al público en general la información consolidada en el sistema de información IMSMANG (por sus siglas en inglés) mensualmente se publica la afectación por la presencia o sospecha de presencia de minas antipersonal y municiones sin explotar. En 2013 se contó con un total de **57.461 visitantes** a la página web con un porcentaje de 61.15% de nuevas visitas.

En materia de Cooperación Internacional y Responsabilidad Social Empresarial

El objetivo del PAICMA en materia de cooperación internacional es coordinar las gestiones de cooperación y recursos (técnicos y financieros) ante la comunidad donante y red de socios de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) de Colombia, a través de la implementación de estrategias plurianuales que contemplen los lineamientos técnicos y priorización geográfica de intervenciones por parte del Programa Presidencial, así como la articulación de los diversos actores públicos y privados para la ejecución de proyectos en terreno y de fortalecimiento institucional.

Entre sus principales funciones se encuentran las siguientes:



1. Articular la demanda de recursos de cooperación y asistencia técnica de los componentes misionales del Programa.
2. Coordinar la interlocución y gestión de cooperación ante la comunidad donante y socios estratégicos.
3. Promover a nivel nacional y territorial, la complementariedad de esfuerzos y articulación de proyectos y acciones entre los actores públicos y privados de la Acción Integral contra Minas Antipersonal.
4. Promover la oferta de asistencia técnica e intercambio de experiencias entre los socios nacionales y con otros países que compartan la afectación por minas antipersonal y municiones sin explotar.

La Agenda Estratégica de Cooperación Internacional para la AICMA de Colombia 2012-2014 en materia de cooperación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) es un instrumento de coordinación conjunto que busca facilitar las gestiones de cooperación y aumentar el impacto de las acciones, para el beneficio de toda la comunidad AICMA en Colombia tales como: gobiernos nacional y territoriales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones comunitarias, pueblos indígenas y afro descendientes, comunidades afectadas, sector privado y cooperantes internacionales.

En alianza con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC), se ha generado una relación estrecha de coordinación tanto a nivel nacional como en las regiones. Con la APC también se han movilizado recursos de contrapartida para diversos proyectos durante el 2012 y 2013. Estas acciones se materializan en los siguientes avances en la implementación de la *Agenda Estratégica*:

Alineación con las prioridades nacionales y del sector

Se han adelantado reuniones con entidades del orden nacional, para avanzar en las coordinaciones de gestión de proyectos y recursos ante la cooperación de manera más eficiente y con el ánimo de optimizar los recursos. Se espera realizar gestiones ante cooperantes e intervenciones conjuntas con dichas entidades, como producto de la coordinación interinstitucional. Las entidades con las que se tiene diálogo y comunicación permanente en materia de cooperación son: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Territorial; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Educación Nacional y Agencia Colombiana para la Reintegración. Igualmente, se ha implementado un esquema de coordinación permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores (Direcciones de Cooperación Internacional y Asuntos Políticos Multilaterales) y la Agencia Presidencial de Cooperación de Colombia – APC, con las cuales se realizan reuniones de coordinación y seguimiento a la implementación de la Agenda Estratégica con periodicidad al menos bimensual. Durante 2013 se trabajó en la coordinación con el Sistema Nacional de Derechos Humanos y DIH (SNDH-DIH) en su estrategia de coordinación Nación – Territorio. En este punto se buscó la articulación de las acciones de AICMA con las Políticas de Gobierno en materia de enfoque diferencial, reclutamiento forzado, Restitución de Tierras, Retornos y Reubicaciones y Plan Nacional de DDHH, entre otros.



Articulación de la comunidad AICMA y balance regional

El PAICMA viene implementando tres estrategias en aras de fortalecer la articulación de la comunidad AICMA y balance regional:

Reuniones periódicas con Socios y aliados:

Se vienen adelantando reuniones semestrales con socios y aliados en materia de cooperación internacional, donde además de presentar los avances en la Agenda Estrategia de Cooperación Internacional, se socializan varios temas de interés. Éstas, han contado con el respaldo y coordinación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional –APC Colombia–.

Sistema de gestión de la Cooperación de la AICMA en Colombia:

En el marco de la ejecución del proyecto de “Fortalecimiento de la Acción contra Minas Antipersonal en Colombia”, DCI-ALA/2010/022-250’, Convenio suscrito por el Gobierno Nacional y la Unión Europea, se diseñó y puso en funcionamiento el “Sistema de Gestión de Cooperación de la AICMA en Colombia” o Mapa de Cooperación, herramienta virtual de uso público (Disponible a través de la página web del PAICMA: www.accioncontraminas.gov.co) diseñada para recoger y compartir la información de proyectos de Acción Integral Contra Minas (AICMA) en el país. Esta herramienta, permite a cualquier usuario de la comunidad AICMA y demás interesados, generar reportes de información sobre los proyectos que se han llevado a cabo y los que están vigentes en el país. Permite además, filtrar diferentes variables de interés como departamento, organización ejecutora, línea de acción y estado del proyecto, entre otras. Así mismo, permite ingresar proyectos de AICMA que requieren financiación, que tras un proceso de evaluación técnica, pueden ser objeto de búsqueda de financiación con distintos cooperantes.

Boletines semestrales de Cooperación Internacional y RSE:

El PAICMA ha venido construyendo semestralmente un Boletín de Cooperación a través del cual mantiene informados a socios y aliados de la AICMA sobre los avances, estrategias, iniciativas a nivel territorial, nacional e internacional en materia de AICMA. Éste, se ha venido circulando regularmente por medios físicos y electrónicos, así como las diferentes ediciones se encuentran publicadas a través de la página web institucional.

Diversificación de las fuentes de cooperación

La acción contra minas antipersonal, aunque supone una especificidad en sus intervenciones, está directamente relacionada con otras dimensiones temáticas tales como: Reconciliación, Atención Integral a las Víctimas, Estrategias de Prevención, Derechos Humanos y DIH, Inclusión económica y social, generación de ingresos, entre otros.

Lo anterior, exige contar con una pluralidad de fuentes de cooperación, por lo que el PAICMA ha enfocado esta línea en dos sentidos, dando continuidad a las fuentes actuales de cooperación, así como a través de la identificación de nuevas fuentes. En ese sentido, el Programa ha venido buscando expandir las áreas de acción y los énfasis temáticos en las intervenciones, de modo que los programas y proyectos de cooperación cuenten con una mayor integralidad.

En ese orden, el país actualmente cuenta con la cooperación de diferentes organismos, países, y agencias de cooperación, entre ellos la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Japón, Alemania, Suiza, Italia, Brasil, UNMAS, OAS, UNICEF, UNDP y ICRC.



De manera complementaria, entendiéndose que la **República Federativa de Brasil** le ha otorgado cooperación a Colombia en el componente de desminado humanitario, así como existe la voluntad de dicho país de continuar brindando apoyo en la materia, se solicitó, por medio de la Cancillería, el apoyo al Gobierno de Brasil para intercambiar experiencias con el BIDES, así como estudiar la posibilidad de adelantar labores de monitoreo externo de manera paralela a la labor que adelanta la OEA. A la espera de respuesta de la Embajada de Brasil en Colombia.

Con la **República de Italia**, durante la reunión sostenida entre los Ministros de la Defensa Nacional y de la República Italiana, Juan Carlos Pinzón y Mario Mauro respectivamente, en el marco de la visita oficial a Colombia de este último, que tuvo lugar en el mes de octubre de 2013, uno de los temas de la agenda bilateral fue la cooperación y asistencia en desminado humanitario para la capacidad nacional. En ese sentido, el 4 de marzo de 2014 se adelantó una reunión bilateral con el con el ánimo de explorar las posibilidades de cooperación en materia de desminado humanitario, De conformidad con lo acordado en este encuentro, se presentó por los conductos diplomáticos un proyecto de cooperación para la intervención del Batallón de Desminado Humanitario (BIDES) en el municipio de Cocorná.

Igualmente, se han establecido 2 esquemas de coordinación con el propósito de mejorar la planeación de las intervenciones y su implementación en terreno con las comunidades. El primero de ellos con el **Grupo de Agencias de Naciones Unidas** relativas a la Acción Integral contra Minas Antipersonal (UNMAS, UNICEF, PNUD, OCHA), y el segundo con las dos oficinas de la OEA en Colombia (Misión de Apoyo al Proceso de Paz y Acción Contra Minas). Estos esquemas de coordinación, adelantados a través de reuniones técnicas, pretenden mejorar la planeación de las intervenciones y su implementación.

Por último, se han venido movilizando recursos de contrapartida a través de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional –APC Colombia–, para diversos proyectos, que han requerido además de la gestión interinstitucional, la asesoría técnica a diferentes socios y aliados para la formulación de proyectos en materia de AICMA.

Consolidación de la cooperación sur-sur y triangular

Bajo la estrategia de la cooperación Sur y Sur y triangular, el PAICMA ha establecido una estrecha relación con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional –APC Colombia–, con el fin de promover la oferta de asistencia técnica e intercambio de experiencias entre los socios nacionales y con otros países que comparten la afectación por minas antipersonal y municiones sin explotar. Así, se han logrado consolidar los intercambios relacionados a continuación:

Ecuador: El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador, por medio de los canales diplomáticos, manifestó el interés de recibir asistencia en materia de Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA), en particular de la gestión de información. Durante el mes de febrero de 2014, se realizó un encuentro técnico entre este Programa Presidencial, y el Centro o Nacional de Desminado, a partir del cual se vienen trabajando en dos frentes: 1) La formalización, a través de un instrumento, de la cooperación bilateral y 2) La elaboración de un programa de trabajo.



Afganistán: En el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la Acción contra Minas Antipersonal en Colombia”, DCI-ALA/2010/022-250', Convenio suscrito por el Gobierno Nacional y la Unión Europea para ejecutar tareas encaminadas a fortalecer las actividades en materia de Educación en el Riesgo de Minas, Asistencia Integral a Víctimas de minas antipersonal, Desminado Humanitario y Gestión Territorial y de Información, se suscribió el contrato “Entrenamiento Internacional en Desminado Humanitario por Organizaciones Civiles”, bajo el cual se realizó el Taller Técnico en gestión de calidad en Desminado Humanitario, realizado en Bogotá D.C., del 28 de octubre al 1 de noviembre del año 2013, el cual fue dictado por Señor Aimal Safi, del Centro de Desminado de Afganistán. Este evento, fue organizado por el Grupo Empresarial Arcángeles y contó con el apoyo técnico del Servicio de Naciones Unidas para la Acción contra Minas Antipersonal UNMAS (por sus siglas en inglés). La finalidad, fue brindar conocimientos técnicos sobre la gestión de calidad del Desminado Humanitario, a través de la experiencia afgana. Se destaca que se beneficiaron entidades de la rama ejecutiva, de los órganos de control, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.

Croacia: El PAICMA gestionó junto con la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional (APC), un intercambio de experiencias entre el Centro de Acción contra Minas de Croacia y el BIDES, que contó inicialmente con la visita de expertos croatas al país en noviembre y posteriormente el envío de expertos colombianos a Croacia. Entre otros temas, el BIDES identificó experiencias en materia de desminado mecánico y planeación de operaciones.

Bosnia Herzegovina: Gestión interinstitucional (PAICMA, APC Colombia, BIDES, Ministerio de Defensa) para adelantar Intercambio de Experiencias en materia de Desminado Humanitario con Bosnia Herzegovina (Visita Técnica). Dicha coordinación implicó asesoría técnica para formulación de ficha de proyecto, trámites administrativos y reuniones de coordinación. La visita se realizó el 22 de junio de 2014 con acompañamiento de la Organización de Ayuda Popular Noruega.

Líbano: Se retomó intensidad de intercambio de experiencias con el Líbano, gestión que se había iniciado en el año 2012. Para ello se inicia gestión con apoyo de APC y acompañamiento del PAICMA, entre ambos Ministerios de Defensa. Se adelanta reunión de coordinación el 8 de julio de 2014 para avanzar en ficha de proyecto.

Participación activa del sector privado

Acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional, la participación del sector privado representa una significativa contribución al desarrollo tanto económico como social del país. A través de las fundaciones y unidades de gestión social de este sector, la Responsabilidad Social Empresarial se constituye en una importante fuente de cooperación en diversas áreas, entre las que se destacan el apoyo a las acciones de prevención y educación en el riesgo de minas, rehabilitación, atención psicosocial, inclusión socio económica, formación y capacitación, generación de ingresos, empleabilidad, entre otros.

En ese orden, el PAICMA ha participado activamente en la formulación de la política pública de Empresas y Derechos Humanos liderada por el Señor Vicepresidente de la República. En dicho espacio, se ha hecho incidencia en el reconocimiento de la temática de minas antipersonal como un aspecto de gran relevancia principalmente en el marco de los subcomités de empresa y conflicto, así como en lo relativo al relacionamiento con comunidades.

En la misma línea, bajo la intención de adelantar acciones conjuntas entre el sector público, el sector privado y la cooperación internacional para mitigar las consecuencias que representan para las comunidades la presencia de minas antipersonal, el PAICMA adelantó un esquema de trabajo dirigido a aumentar la cobertura e impacto de las intervenciones en beneficio de éstas comunidades. Para ello, estableció contacto con diferentes socios estratégicos del sector de la educación, minero,



bancario, entre otros. Como resultado, se han adelantado acercamientos y se han logrado consolidar alianzas, acuerdos, estrategias y/o convenios con:

Ecopetrol

Se suscribió el Convenio Derivado entre Ecopetrol S.A. y el Departamento Administrativo de la Presidencia, para implementar un proyecto de Prevención y Educación en el Riesgo de Minas, en cuatro departamentos (Nariño, Putumayo, Norte de Santander y Arauca). Durante el año 2013 se implementó de manera exitosa la primera fase del convenio, por medio del cual se incluyó en el mapa de riesgos de la empresa la amenaza que representan las Minas Antipersonal, así como la realización de acciones de prevención a las comunidades en los departamentos en mención.

Como resultado, posteriormente se firmó el Acuerdo Derivado II, para dar continuidad a la primera fase del proyecto entre el PAICMA y Ecopetrol, que para el 2014 incluye, además del seguimiento a las 4 zonas intervenidas con sensibilización y educación en el riesgo de minas, intercambio de información con la empresa, orientación sobre asistencia integral a las víctimas con las comunidades, desarrollo de piezas comunicativas y elementos de dotación para primeros auxilios, y la sistematización de la experiencia. Durante el primer semestre del año, se han realizado 4 intervenciones con comunidades e iniciado el proceso de definición del protocolo de intercambio de información y asesoría en el manejo del sistema oficial de datos IMSMA.

Universidad de Antioquia - UNE

Con la Universidad de Antioquia y UNE, está en proceso de planeación un programa de Telemedicina para asistencia a víctimas y educación en el riesgo de minas antipersonal.

Gran Tierra Energy

Se inició un proceso de intercambio de información e identificación de estrategias de ERM en zona de influencia de la empresa, inicialmente priorizando el departamento de Putumayo.

Davivienda

Con Davivienda se inició un proceso de identificación de comunidades para extender el programa de educación financiera de esa entidad, labor que se realizará una vez se definan zonas de intervención y multiplicadores de la información.

Organizaciones Gremiales:

Se inició la labor de desarrollo de agendas conjuntas en materia de Responsabilidad Social Empresarial - RSE con 2 organizaciones gremiales, La ANDI y el Foro de Presidentes.

Otros Acercamientos:

También se vienen realizando realizaron acercamientos con 13 empresas y fundaciones para gestionar apoyos del sector privado (Bavaria, Carrefour, Fundación Corona, Fundación Smorfit, Fundación Bolívar, Bancolombia, Telefónica, Fundación Ideas para la Paz, Fundación Colombianitos, federación Nacional de Cafeteros y Fundación Carvajal).

Además del sector privado, el PAICMA ha identificado y adelantado gestiones con diferentes organismos y ONG's para el mismo fin, entre ellos:

Consejo Noruego para refugiados: Con el Consejo Noruego para Refugiados (CNR) se definió una estrategia de trabajo conjunta, a través del Proyecto de respuesta a Emergencias, con el fin de ampliar la cobertura de las acciones de prevención a través de ejercicios de ERM con el equipo del CNR e intercambio de información.

A través de dicha estrategia se definió el desarrollo de talleres de ERM al equipo del proyecto de Respuestas a Emergencias del CNR, quienes actualmente actúan como replicadores de conocimientos en ERM en territorio.

AICMA-OEA: Proyecto de fortalecimiento de las asociaciones de víctimas, en el municipio de San Carlos, Antioquia, con el apoyo de la AICMA-OEA.

Centro Integral de Rehabilitación de Colombia: Proyecto de fortalecimiento de las asociaciones de víctimas en el departamento del Cauca con apoyo del - CIREC.

Fundación Colombianitos: Formulación de proyecto enfocado al trabajo con niños, niñas y adolescentes en materia de prevención e inclusión social, a partir de entrenamientos deportivos en el norte del Cauca.



Fundación RET: Reestructuración del proyecto para la Gestión del Riesgo con la comunidad Embera Katio del sur de Córdoba.

Fundación Arcángeles: Implementación del proyecto de rehabilitación subacuática con soldados del Batallón de Sanidad en la ciudad de Cartagena, que contó con el apoyo de la Agencia Presidencial de Cooperación.

USAID- Colombia Responde: Con el Programa Colombia Responde, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), se gestionó la aprobación financiación por contrapartida del proyecto de Fortalecimiento de las capacidades de los resguardos Quebrada Cañaveral del Alto San Jorge y Embera Katio del Alto Sinú, frente al riesgo por presencia o sospecha de MAP/MUSE/AEI en los Municipios de Tierralta y Puerto Libertador, San José de Uré y Montelíbano.

Sector Académico

Adicionalmente, en materia de Cooperación y Responsabilidad Social Empresarial, se ha creado una línea de trabajo con el sector académico para la generación de espacios de debate y reflexión en materia de DDHH, DIH y minas antipersonal, así como investigación aplicada, apoyo técnico y científico en la realización de proyectos y generación de oportunidades para las víctimas con las siguientes universidades: Universidad de Antioquia, Fundación Universitaria del Área Andina, Escuela de Administración de Negocios, Tecnológico de Antioquia y la Escuela Superior de Administración Pública.

Una nueva metodología: seguimiento a contingencias

Como parte de las actividades de seguimiento a los accidentes que se presentan a nivel territorial, durante 2013 se buscó trabajar en coordinar la respuesta a las contingencias que requiere intervenciones de Acción integral. En este sentido se creó una estrategia interna de reacción frente a las contingencias que representan los accidentes por MAP, MUSE, AEI a través de la difusión de información de cada accidente a las autoridades con competencia en la atención de cada caso.

Teniendo en cuenta que se vienen recibiendo de distintas Entidades Nacionales, Departamentales o Municipales información sobre un accidente reportado por el PAICMA en el marco del proceso de contingencias, se creó un formato sobre reporte de registros de seguimiento a la gestión de contingencia, el cual fue publicado e implementado desde el 8 de agosto de 2013. El componente de comunicaciones, en relación con la Gestión de Atención a Contingencia, realiza el monitoreo de noticias relacionadas a incidentes o accidentes ocasionados por estos artefactos explosivos, a través de los portales de internet de los diferentes medios de comunicación (radio, prensa y televisión) y bitacorá de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el propósito de proporcionar información al grupo de Asistencia Integral a las Víctimas para el seguimiento al acceso de estas a la ruta de atención integral a través de la red de instituciones y organizaciones con competencia territorial.

Se realiza un boletín tipo infografía con el propósito de informar a la comunidad de la Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) sobre las acciones que desarrolla el PAICMA en la coordinación y seguimiento oportuno a las situaciones de contingencia por MAP, MUSE y AEI. Así mismo, se han adelantado reuniones con la Fiscalía General de la Nación con el propósito, entre otros, que la información que se ha reportados desde el PAICMA de cada uno de los accidentes que tenemos registrados como contingencias sean investigados para la judicialización de los responsables.

Con el propósito que las Entidades Nacionales respondan a lo requerido por el PAICMA cuando se reporta un accidente nuevo se ha cambiado el formato de estos oficios y se ha incluido fecha



máxima de respuesta, dando lo anterior, se ha evidenciado la respuesta positiva de las entidades en el momento de cumplir con estos términos.

Ahora bien, para el tema de accidentes de erradicadores, se envía un oficio a Positiva Compañía de Seguros, con el propósito que se realice una revisión del estado de atención en el que se encuentran en general todo el grupo de erradicadores para gestionar los servicios pertinentes desde la ARL.

Como resultado de la implementación de esta estrategia, se cuenta con una mayor reacción de las autoridades territoriales y las entidades con competencia en la acción integral contra minas antipersonal y particularmente en materia de asistencia integral a las víctimas.

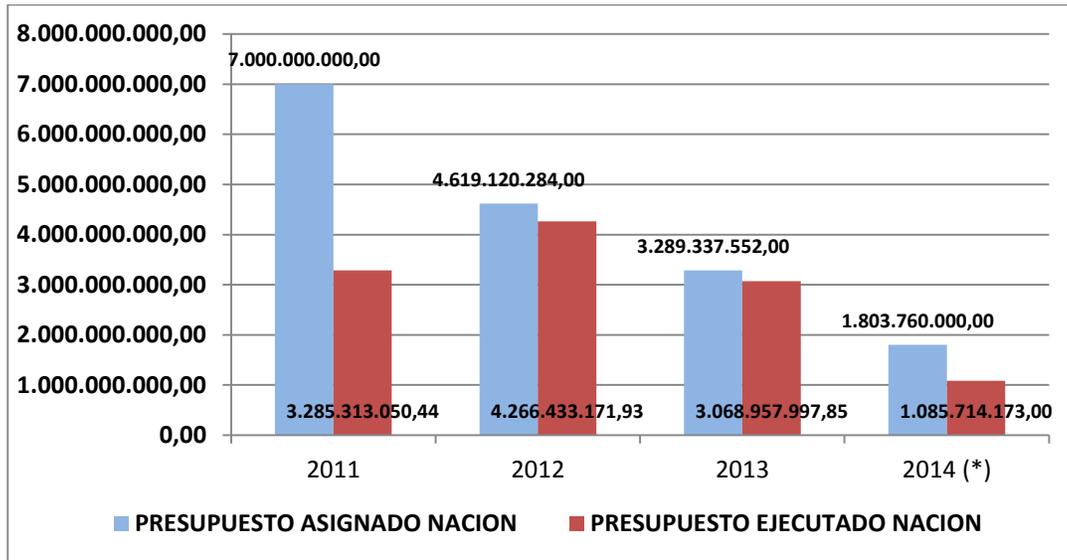
IV. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

PROYECTO RECURSOS NACION: FORTALECIMIENTO DE LA INSTANCIA TECNICA NACIONAL DE ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL PERIODO: 2011 A JUNIO 30 DE 2014

AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO NACION	PRESUPUESTO EJECUTADO NACION(*)	% DE EJECUCIÓN
2011	7.000.000.000,00	3.285.313.050,44	46,93%
2012	4.619.120.284,00	4.266.433.171,93	92,36%
2013	3.289.337.552,00	3.068.957.997,85	93,30%
2014 (**)	1.803.760.000,00	1.085.714.173,00	60,19%

(*) El Presupuesto ejecutado Recursos Nación para las vigencias 2011-2013 corresponde a lo realmente pagado con estos recursos: pagos en la vigencia, cuentas por pagar y reserva presupuestal.
(**) El presupuesto ejecutado para esta vigencia hace referencia al valor comprometido de los recursos de la vigencia 2014 a Junio 30.



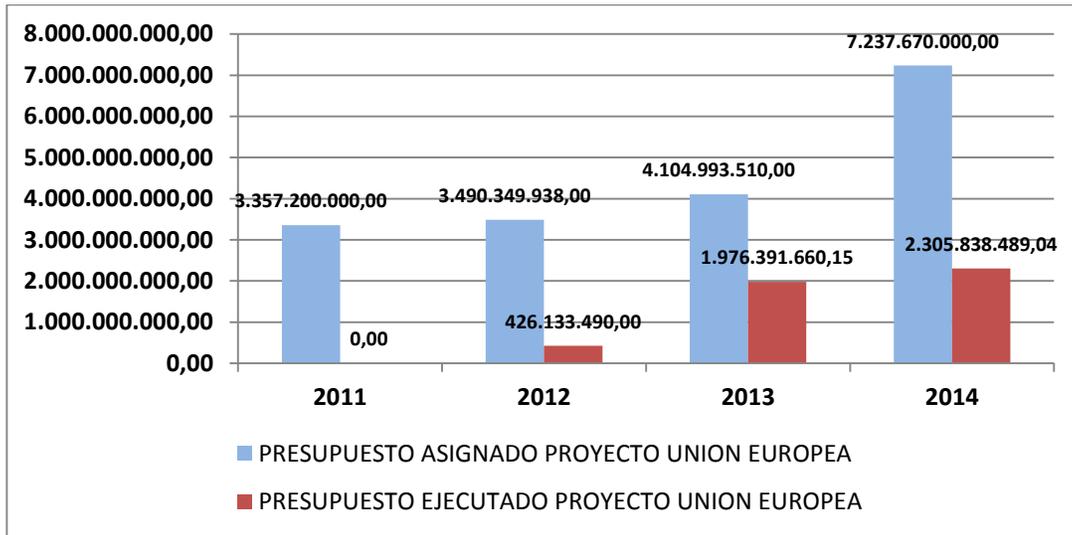
PROYECTO RECURSOS DE COOPERACION: FORTALECIMIENTO ACCION INTEGRAL CONTRA MINAS
ANTIPERSONAL NACIONAL – PROYECTO UNIÓN EUROPEA

**INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL RECURSOS DONACIÓN UE Y RECURSOS CONTRAPARTIDA
NACIONAL - PERIODO: 2011 A JUNIO 30 DE 2014**

AÑO	PRESUPUESTO ASIGNADO PROYECTO UNION EUROPEA	PRESUPUESTO EJECUTADO PROYECTO UNION EUROPEA (*)	% DE EJECUCIÓN
2011	3.357.200.000,00	0,00	0,00%
2012	3.490.349.938,00	426.133.490,00	12,21%
2013	4.104.993.510,00	1.976.391.660,15	48,15%
2014 (**)	7.237.670.000,00	2.305.838.489,04	31,86%

(*) Para la vigencia 2011 los recursos del Proyecto no alcanzaron a ser comprometidos, toda vez que el Convenio marco suscrito con la Unión Europea fue firmado por las partes el 11 de Octubre de 2011. El Presupuesto ejecutado para las vigencias 2012-2013 corresponde a lo realmente pagado con estos recursos: pagos en la vigencia, cuentas por pagar y reserva presupuestal de los Recursos de Contrapartida.

(**) El presupuesto ejecutado para la vigencia 2014 hace referencia al valor comprometido de los recursos de la vigencia 2014 a Junio 30.



V. RETOS Y DESAFIOS

Los siguientes años suponen grandes retos en la consolidación de la política nacional de Acción integral contra Minas Antipersonal; la implementación de la Ley 1448 de 2011 implica el fortalecimiento de la capacidad regional para articular acciones que permitan garantizar los Derechos de las víctimas del conflicto interno; para esto la descontaminación de los territorios y la generación de capacidades para gestionar el riesgo de manera local, implicarán que el PAICMA viere su trabajo cada vez más hacia lo comunitario, garantizando así que las comunidades afectadas por MAP/MUSE/AEI sean los clientes directos, minimizando así las consecuencias producidas por la presencia de estos artefactos.

Este esquema facilitará que la Acción contra Minas se articule armónicamente con otras políticas y proyectos del Gobierno Nacional y de las autoridades departamentales y municipales, apuntando hacia el fin último de la AICMA que es llevar desarrollo a las comunidades. Estos escenarios deberán facilitar la consolidación e implementación de estrategias tendientes a disminuir todo tipo de vulnerabilidad en el País. En consecuencia de lo anterior, el PAICMA ha fijado las siguientes prioridades de trabajo a nivel nacional y regional.

Adicionalmente, el PAICMA estará atento a coordinar esfuerzos para alcanzar un proceso de paz sostenible en el tiempo, en el que se proyecte la contaminación por remanentes de guerras, como uno de los principales retos que el país tendrá que enfrentar, una vez se llegue a un acuerdo de paz. Esta situación supone incrementar la capacidad nacional para hacerle frente a esta problemática que obstaculizará las oportunidades reales de desarrollo de las comunidades afectadas.

Entre los principales retos de gestión para los años venideros se encuentran:



- Seguimiento a monitoreo a las víctimas porque desde 2011 a la fecha y se encuentran falencias porque del 100% de llamadas solo se establecido contacto con el 30% de ellos. No se sabe qué pasa con ellos después.
- NNAJ: Articulación con De cero a Siempre y Comisión de Reclutamiento
- Implementación del Plan de Asistencia
- Asistencia a subcomités nacionales para incidencia en temas nacionales como Vivienda
- Identificación, ubicación y (sub)registro de las víctimas
- Superación de barreras de acceso a derechos
- Inclusión de tareas con enfoque diferencial (ruta)
- Trabajo articulado con Fedepalma en materia de prevención
- Continuar la articulación con Emberá en materia de prevención
- Continuar con el fortalecimiento de la articulación con entidades territoriales para mayor sostenibilidad a los ejercicios de prevención
- Seguimiento y monitoreo a las acciones de los operadores y del componente.
- Fortalecer el tema de prioridades de planeación (necesidades de fortalecimiento del equipo).
- Instancias de coordinación de AICMA en las entidades territoriales. Diseñar planeaciones conjuntas.
- Fortalecer la capacidad en las regiones
- Escenarios de Articulación de Ley 1448 a nivel nacional y territorial (En situaciones de emergencia)
- Fortalecer la articulación con el tema de emergencias para atender
- Agilidad en los trámites internos de gobierno en materia de desminado humanitario
- Crecer en capacidad nacional y aumentar el número de OCDH
- Mejorar la capacidad técnico de seguimiento de operaciones en terreno
- Sacar la nueva autorización de la Ley 1421 por ser de ley de facultad extraordinaria. La iniciativa legislativa está en manos de Min Defensa.
- Desminado humanitario para las comunidades indígenas
- Contar con un único sistema de gestión de información, mismas herramientas, procedimientos y protocolos e idealmente aplicaciones.
- Fortalecer mucho la infraestructura técnica y del componente.
- Mejorar la formulación de análisis para la toma de decisiones acertadas, la información es valiosa sólo si se sabe utilizar.
- Mejorar sistematización y realizar acuerdos efectivos autoridades territoriales
- Aumentar la presencia territorial integral y mejora en lecturas consolidadas del territorio
- Trabajo permanente con autoridades por cambio de gobiernos e inestabilidad de funcionarios
- Impulsar las comunicaciones estratégicas internacionales
- Avanzar en los temas indígenas, afro y retomar banderas en el tema de género (armas pequeñas y ligeras y tráfico ilícito incidencia de mujeres en la reducción de la problemática)
- Directriz del PAICMA para la comunidad AICMA en trabajo con enfoque diferencial indígena
- Directriz del PAICMA para el trabajo de DH en territorios indígenas
- Identificación de prioridades y líneas de demanda en materia de cooperación, a partir de los reportes arrojados por el Sistema de Gestión de Cooperación de la AICMA en Colombia, como insumo para orientar las acciones en la materia.
- Reivindicar la importancia del apoyo a la acción contra minas en el país, entendiendo que Colombia es percibida como un país de renta media y por tanto no hace parte de los países prioritarios sujetos de cooperación.
- Mantener y diversificar fuentes de cooperación, especialmente teniendo en mente un eventual escenario de posconflicto, que requiere el diseño de una estrategia bajo líneas de construcción y mantenimiento de paz y desarrollo.
- Mejorar el entendimiento de los cooperantes sobre la necesidad y el impacto de las acciones de desminado humanitario y de la acción contra minas en el país.